

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Disposiciones y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2978
Licitaciones	_____	2979
Varios	_____	2985
Transferencias	_____	2997
Convocatorias	_____	2998
Colegiaciones	_____	3001
Sociedades	_____	3001

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3007
Varios	_____	3009
Sucesorios	_____	3020

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3023
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 31 de marzo de 2016.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica N° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 676/678 y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación municipal "HONESTIDAD Y TRABAJO", del distrito General San Martín (Expte. N° 5200-9047/03) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, la agrupación de autos ha quedado encuadrada en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídica política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 676/678, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica n° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución N° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:

1.- Intímese a las autoridades de la agrupación municipal "HONESTIDAD Y TRABAJO", del distrito General San Martín, para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídica política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del listado de fs. 676/677 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Hitters, Presidente. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.234

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 31 de marzo de 2016.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica n° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 429/431, y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación municipal "CORRIENTE DE UNIDAD SOCIAL Y POLÍTICA 6 DE DICIEMBRE", del distrito Punta Indio (Expte. N° 5200-12167/09) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 432 se desprende que, la agrupación de autos ha quedado encuadrada en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídica política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 429/431, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica N° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución N° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:

1.- Intímese a las autoridades de la agrupación municipal "CORRIENTE DE UNIDAD SOCIAL Y POLÍTICA 6 DE DICIEMBRE", del distrito Punta Indio, para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídica política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del listado de fs. 429/430 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Hitters, Presidente. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.235

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 31 de marzo de 2016.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica N° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 420/422, y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación municipal "ACCIÓN CIUDADANA DE LUJÁN", del distrito homónimo (Expte. N° 5200-11222/07) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 423 se desprende que, la agrupación de autos ha quedado encuadrada en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídica política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 420/422, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica N° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución N° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:

1.- Intímese a las autoridades de la agrupación municipal "ACCIÓN CIUDADANA DE LUJÁN", del distrito homónimo, para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídica política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del listado de fs. 420/421 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Hitters, Presidente. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.236

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 31 de marzo de 2016.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica N° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 431/433, y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación municipal "ALTERNATIVA VECINALISTA DE ESTEBAN ECHEVERRÍA", del distrito homónimo (Expte. N° 5200-12166/09) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 434 se desprende que, la agrupación de autos ha quedado encuadrada en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento

a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídico política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 431/433, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica N° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución n° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:

1.- Intímese a las autoridades de la agrupación municipal "ALTERNATIVA VECINALISTA DE ESTEBAN ECHEVERRÍA", del distrito homónimo, para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídico política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del listado de fs. 431/432 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Hitters, Presidente. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.237

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 236/16

La Plata, 15 de abril de 2016.

VISTO la Resolución N° 220/16 por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil veintisiete millones setecientos cincuenta y tres mil (VN \$ 1.027.753.000);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 09 de junio de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos novecientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil (VN \$ 984.658.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1897/16, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 09 de junio de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos novecientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil (VN \$ 984.658.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 4.592

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 237/16

La Plata, 15 de abril de 2016.

VISTO la Resolución N° 220/16 por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil veintisiete millones setecientos cincuenta y tres mil (VN \$ 1.027.753.000);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y ocho (98) días con vencimiento el 14 de julio de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil (VN \$ 4.438.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1897/16, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y ocho (98) días con vencimiento el 14 de julio de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil (VN \$ 4.438.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 4.593

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 238/16

La Plata, 15 de abril de 2016.

VISTO la Resolución N° 220/16 por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil veintisiete millones setecientos cincuenta y tres mil (VN \$ 1.027.753.000);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y un (161) días con vencimiento el 15 de septiembre de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil (VN \$ 38.657.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1897/16, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y un (161) días con vencimiento el 15 de septiembre de 2016", por la suma de Valor Nominal pesos treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil (VN \$ 38.657.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 4.594

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 1/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento (sustitución).

E.P. N° 57 B° Anderson

Localidad: Cuartel V.

Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 21.692.000,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 13/05/2016, 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 13/05/2016, 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 21.700,00.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 4.051 / abr. 14 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 80/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble para su compra y locación en la Ciudad de Lezama, Departamento Judicial Dolores, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1936/13
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.464 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 1/16, expediente N° 21501-13267/16, para la provisión de resmas de papel A4 y oficio, solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajos, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67, piso 1° (La Plata), los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 o en la página web: www.gba.gov.ar

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67, piso 1° (La Plata), los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad, Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67, piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 6 de mayo de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67, piso 1°, La Plata.

C.C. 4.488 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 79/16

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 79/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las Ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso de la ciudad La Plata, el día 5 de mayo de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-515/16
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 4.489 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 13/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-11311-SG-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de indumentaria destinada a la Secretaría de Seguridad".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.146.350,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 18 de abril hasta el 13 de mayo de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 13 de mayo de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 16 de mayo de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 17 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 17 de mayo de 2016, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 4.533 / abr. 22 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 14/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-11580-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de maquinarias para equipamiento del departamento de automotores".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.369.686,27.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 18 de abril hasta el 13 de mayo de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 13 de mayo de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 16 de mayo de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 17 de mayo de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de mayo de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131A, 2° piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 4.534 / abr. 22 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS – Obra: "Ampliación Centro Cultural del Municipio de Lomas de Zamora sede Fiorito: Nuevas aulas".

Presupuesto Oficial: \$ 1.660.000 (Pesos un millón seiscientos sesenta mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 28 de abril de 2016 y hasta el 2 de mayo de 2016 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3er. piso.

Valor del Pliego: \$ 1.274,57 (Pesos un mil doscientos setenta y cuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 28 de abril de 2016 y hasta el 9 de mayo de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 13 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 13 de mayo de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 4.493 / abr. 22 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 39/16

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 39/16 tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Moreno para ser destinado a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de Mercedes en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de la ciudad de Mercedes, el día 2 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1339/15
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 4.494 / abr. 22 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 66/16

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 66/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Morón para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 5 de mayo de 2016 a las 10:00 hs. Expte. 3002-1186/13. Secretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 4.495 / abr. 22 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS – “Conservación y mantenimiento de espacios verdes”.

Expte. 004128-2016-097601-I.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00.

Apertura de Ofertas: 17 de mayo, en Crisólogo Larralde 241, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. teléfono (02224) 473-779.

Plazo de venta de pliegos: Hasta el día 16 de mayo de 2016.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 17 de mayo de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 4.530 / abr. 22 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS – Expediente 4020-4619/16, Denominación: “Adquisición de Equipo Nuevo de Rayos X Digital para la Radiología General”.

Decreto N° 867/2016.

Fecha de Apertura: 12/05/2016.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 11/05/16, 11:00 hs.

Horario: 7 a 13.

C.C. 4.544 / abr. 22 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 28/16

POR 5 DÍAS – Motivo: Refacción y ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de Isidro Casanova E.E.E. N° 507, E.E.E. N° 512 y E.E.E. N° 513.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 16 de mayo de 2016 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.964 (Son pesos tres mil novecientos sesenta y cuatro).

Expediente N° 17245/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento de Llamados.

C.C. 4.545 / abr. 22 v. abr. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 151/15 Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de repuestos para máquinas viales.

Fecha de Apertura: 18 de mayo de 2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 726 (Son pesos setecientos veintiséis).

Expediente N° 0012278/Int/2015.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento de Llamados.

C.C. 4.546 / abr. 22 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de guantes de látex, barbijos, etc.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.632 (Son pesos un mil seiscientos treinta y dos).

Expediente N° 05061/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento de Llamados.

C.C. 4.547 / abr. 22 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS – Decreto N° 0638/2016. Llamado a Licitación Pública N° 8/2016.

Apertura: 13/05/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-54.

Para la provisión de “425 Tn. de Cemento Asfáltico”, con presupuesto Oficial de pesos cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 4.886.437,50).

Pliegos e Informes: Valor de Pliego de Bases y Condiciones pesos cuatro mil ochocientos ochenta y seis (\$ 4.886,00), el cual podrá ser adquirido hasta el momento de la apertura en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras ala lateral, del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 planta baja, fondo de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.543 / abr. 22 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Privada N° 25/15

POR 1 DÍA – Objeto: Adquisición de lienzo de viruta blanca para el Hipódromo de La Plata, con posibilidad de ampliar en un 100 % para el período 2016.

Justiprecio: Pesos seiscientos cincuenta mil cuatrocientos veinticuatro (\$ 650.424,00).

Apertura de sobre: 16 de mayo de 2016 a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

0800-999-4263 www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 4.556

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS – Objeto: Contratar el Servicio de la puesta en valor de la Sala Cofre, actual Datacenter de la Dirección de Sistemas de este Instituto.

Justiprecio: Pesos dos millones ciento veinte mil quinientos cinco con ochenta y siete centavos (\$ 2.120.505,87).

Apertura de sobre: 18 de mayo de 2016 a las 12:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

0800-999-4263 www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 4.557 / abr. 25 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS – Compra de Computadora con destino al Municipio de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 2.497.500,00 (pesos dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos). Valor del Pliego \$ 1.300,00 (un mil trescientos). Fecha de Apertura 18 de mayo 12 horas. Venta del Pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-49059-S-16.

Decreto N° 259/16.

Secretaría de Hacienda.

C.C. 4.558 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1320-S-2016.

Decreto N° 673/2016.

Objeto: “Contratación del Servicio de Licencia para el control de estacionamiento medido digital, de gestión y administrativo, en la Ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, República Argentina”.

Fecha de Apertura: 11 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos. (Despacho Director de Asesoría Letrada) – Primer Piso.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500)

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 26 de abril y hasta el 09 de mayo de 2016 inclusive, en horario administrativo.

C.C. 4.568 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 4/2016.

Expediente N° 0852 – P – 2009 – alc. 17

Alquiler de minicargador frontal y camiones con caja volcadora – Planta de Separación de Residuos.

Fecha de Apertura: 13 de mayo de 2016, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.246.800,00.

Valor de Pliegos: \$ 2.768,00.

Garantía de Oferta: 12.468,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10189 – (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 11/05/2016.

C.C. 4.570 / abr. 25 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 28/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-418/16. Llámese a Licitación Privada N° 28/16 Pcia., para la adquisición de antibióticos (Renglones Rechazados), con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 29-4-2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo”, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.574

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN

Licitación Privada N° 2/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-1445/16. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 2/16, para la adquisición del servicio de colocación de cerco perimetral.

Apertura de propuestas: Día 29 de abril de 2016, hora: 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza.

Área Compras y Licitaciones – Te/fax (011) 4669-3140.

C.C. 4.575

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 35/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-900/2016. Llámese a Licitación Privada N° 35/2016, por la compra: insumos para farmacia, descartables III, Servicio de: Farmacia, para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.576

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 51/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1101/2016. Llámese a Licitación Privada N° 51/2016, por la compra: insumos para farmacia, analgésicos desiertos y rechazados, Servicio de: Farmacia, para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.577

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA

Licitación Privada N° 53/16

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 53/2016, para cubrir necesidades del Banco de Prótesis, para el H.Z.G.A. “Dr. Arturo Oñativia” del Pdo. de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de H.Z.G.A. “Dr. Arturo Oñativia”, sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 4.578

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 68/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-1346/2016-0. Llámese a Licitación Privada N° 68/16, para la adquisición de medicamentos, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital durante el período abril-diciembre/2016.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/16 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor “Dr. Ramón Carrillo”, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar. Tel./Fax: (011) 46539521.

C.C. 4.579

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 36/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9627/2016. Llámese a Licitación Privada N° 36/16, para la adquisición elementos para nefrología, para cubrir el período mayo-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.580

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 37/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-774/15. Llámese a Licitación Privada N° 37/16, para la adquisición de tiempo de protombina, para cubrir el período abril-diciembre de 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 29 de abril de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.581

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-780/15. Llámese a Licitación Privada N° 39/16, para la adquisición de descartables de laboratorio, para cubrir el período abril-diciembre de 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 29 de abril de 2016, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.582

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 5/16 Tercer Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-591/2015. Fijase como fecha de apertura el día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 5/16 (3° Llamado), para la Contratación del Servicio de Dosimetría, para cubrir las necesidades de

este Hospital correspondiente al período 01/02/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras calle Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 4.583

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 13/16
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-18/2016. Fijase como fecha de apertura el día 29 de abril de 2016 a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 13/16 (2do. Llamado), para la Contratación del Servicio de mantenimiento, repuestos y mano de obra del grupo electrógeno, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 07/03/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras calle Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 4.584

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 73/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-1290/16. Llámese a Licitación Privada N° 73/16 para contratar productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

L. N. Alem y 25 de Mayo

1748- General Rodríguez

Tel/Fax (0237)-484-0432

Tel. (0237)-484-0022/484-0023 Int 114

C.C. 4.585

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 14/16
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-19/2015. Fijase como fecha de apertura el día 29 de abril de 2016 a las 12:00 hs., para la Licitación Privada N° 14/16, 2° Llamado para la Contratación del Servicio de mantenimiento de bomba de agua, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/02/16 al 31/12/16 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras calle Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 4.586

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 72/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-1298/16. Llámese a Licitación Privada N° 72/16 para la adquisición de especialidades medicinales, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

L. N. Alem y 25 de Mayo

1748- General Rodríguez

Tel/Fax (0237)-484-0432

Tel. (0237)-484-0022/484-0023 Int 114

C.C. 4.587

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 101/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 101/16, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 29/4/16 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 4.588

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 51/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-0900/2016. Fijase fecha de apertura el día 29 de abril de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 51/2016, destinada a la adquisición de insumos de laparoscopia y percutánea, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período abril-junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.

Tel. 4841-0212/17 INT. 286.

C.C. 4.589

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA – Expediente N° 2309-1339/15. Llámase a Licitación Privada N° 3/16, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, destinados al Centro de Fotocopiado y distintas dependencias del Ministerio de Economía, por el período 1° de abril, o fecha posterior aproximada, al 31 de diciembre de 2016, con opción a prórroga por tres meses más.

Apertura de Ofertas: 4 de mayo de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliar, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, pasillo E, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicio de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Planilla de Cotización y Distribución de equipos (Anexo I a V), se encuentran publicados en la página web: www.sg.gba.gov.ar.

Los Hash podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 25 de abril y hasta el día 3 de mayo de 2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.590

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 7/15

POR 1 DÍA – Expediente N° 2309-1245/15. Llámase a Licitación Privada N° 7/15, tendiente a la contratación de la instalación de alimentación de dos bombas de achique pluvial, seis puestos de bombas contra incendio, cuatro equipos de aire acondicionado de la Sala de Sistemas y luminarias de pasillos en el subsuelo de este edificio central a un grupo electrógeno.

Apertura de Ofertas: 4 de mayo de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliar, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, pasillo E, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicio de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memoria Técnica, Especificaciones Especiales, Planilla de Cotización (Anexo I a V), se encuentran publicados en la página web: www.sg.gba.gov.ar.

Visita: Día 28 de abril 11:00 horas, presentarse en el Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2, Pasillo B, Ofic. 240, Tel. 0221-429-4428/4532.

Los Hash podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 25 y hasta el 28 de abril de 2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.591

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (SAMIC)**

Licitación Pública Nº 29/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5543/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 29/2016, Adquisición de Determinaciones de Inmunoserología / Autoinmunidad Automatizadas con la Provisión de Equipamiento para el Servicio de Laboratorio

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 13:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 4.300,00.
L.P. 18.974

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (SAMIC)**

Licitación Pública Nº 28/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5544/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 28/2016, Adquisición de Productos Médicos de Uso General.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 3.300,00.
L.P. 18.975

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (SAMIC)**

Licitación Pública Nº 27/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5542/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 27/2016, Adquisición de Medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.
L.P. 18.976

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (SAMIC)**

Licitación Pública Nº 26/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5515/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 26/2016, Adquisición de Medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.
L.P. 18.977

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (SAMIC)**

Licitación Pública Nº 24/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5516/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 24/2016, Adquisición de Productos Médicos de Uso General.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 08:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.
L.P. 18.978

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (SAMIC)**

Licitación Pública Nº 25/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5514/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 25/2016, Adquisición de Medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.
L.P. 18.979

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nº 10/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 10/16, expediente Nº 4076-07618/2016 solicitud de pedido Nº 1608, para la Repavimentación de la calle Sica y Pavimentación de las calles Mosconi, Coronda y Juan XXIII.

Nueva fecha de apertura: 06 de junio de 2016.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial Global: \$ 57.000.000,00.

Valor del Pliego Global: \$ 57.000,00.

Los pliegos serán consultados y/o adquiridos en la Dirección de Compras, de la Municipalidad de Merlo, Av. del Libertador 391 Piso 1º, Merlo, a partir del 26/05/2016 hasta el 2/06/2016 inclusive, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.555 / abr. 25 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 27/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 27/16, expediente Nº 4076-9033/2016 solicitudes de pedido Nº 3512, para la Reparación integral de calles de tierra -Etapa I-.

Fecha de apertura: 06 de junio de 2016.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial Global: \$ 20.000.000,00.

Valor del Pliego Global: \$ 20.000,00.

Los pliegos serán consultados y/o adquiridos en la Dirección de Compras, de la Municipalidad de Merlo, Av. del Libertador 391 Piso 1º, Merlo, a partir del 26/05/2016 hasta el 2/06/2016 inclusive, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.554 / abr. 25 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 28/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 28/16, expediente Nº 4076-9032/2016 solicitudes de pedido Nº 3512, para la Reparación integral de calles de tierra -Etapa II-.

Fecha de apertura: 06 de junio de 2016.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial Global: \$ 21.000.000,00.

Valor del Pliego Global: \$ 21.000,00.

Los pliegos serán consultados y/o adquiridos en la Dirección de Compras, de la Municipalidad de Merlo, Av. del Libertador 391 Piso 1º, Merlo, a partir del 26/05/2016 hasta el 2/06/2016 inclusive, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.553 / abr. 25 v. abr. 26

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública Nº 1/16
Segundo llamado**

POR 2 DÍAS - Segundo llamado a Licitación Pública Nº 1/16.
Referencia: Adquisición de uniformes y ropa de trabajo año 2016

Expediente: 75-R-2016

Presupuesto oficial \$ 1.546.126,70.-

Fecha de apertura: 27 de abril de 2016 - 11:00 hs.-

Informes y venta del pliego: En Mar del plata: French 6737 1º piso - oficina de compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao Nº 237 (1085) Capital Federal, lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

e-mail: compras@osmgp.gov.ar web-site www.osmgp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del pliego: \$ 300,00.-

C.C. 4.656 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 22/16

POR 2 DÍAS - Motivo: provisión de leche maternizada.
Fecha de apertura: 13 de mayo de 2016, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: \$ 1447.- (son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y siete)
Expediente Nº: 05034/Int/16

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º piso San justo).
Horarios de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.639 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 24/16**

POR 2 DÍAS – Motivo: agua destilada, solución fisiológica, etc.
 Fecha de apertura: 17 de mayo de 2016, a las 11,00 horas.
 Valor del pliego: \$ 1732.- (son pesos un mil setecientos treinta y dos).
 Expediente N°: 05212/Int/16
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° piso San Justo).
 Horarios de atención de 8:00 a 14:00 horas.
 Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 4.640 / abr. 25 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 2/16
Anulación**

POR 1 DÍA – Obra: “Ministerio Público – Edificio Defensoría, Fiscalía General y Alcaldía en Banfield”
 Localidad: Banfield
 Partido: Lomas de Zamora
 N° de Expediente: 2402-461/11
 Comuníquese que la Licitación Pública N° 2/2016, autorizada por Resolución 424 del 11 de agosto de 2015, ha sido revocada por Resolución ministerial N° 138 del 19 de abril de 2016, dejándose sin efecto el llamado previsto para el día 28 de abril de 2016.

C.C. 4.662

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-95421-91 la Resolución N° 835.753 del 31/03/2016.
 VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional detectada en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por oportunamente se dictó la Resolución N° 688.487/10 por el cual se revocó el Art. 7 de la Resolución N° 563.045/06 por la cual se acordó el beneficio de jubilación a la causante de autos incurriéndose en un error en cuanto a la determinación del haber transitorio;
 Que por la misma Resolución se declaró legítimo el cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente en virtud del error citado;
 Que la resolución N° 688.487/10 no ha podido ser notificada a la Sra. Rainone atento se informa su deceso con fecha 21 de mayo de 2008, al no ser advertida tal situación el acto se notificó por edictos;
 Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;
 Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Revocar a “contrario sensu” de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 732.176 de fecha 31 de 688.487/10 y la Resolución N° 563.045/06 en su Art. 7.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la compensación entre el monto adeudado el crédito a favor de Antonia Rainone DNI F 0.427.574; quedando un saldo a favor que asciende a la suma de pesos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 52.881,46) debiéndose intimar a los derechohabientes de la causante para que en el plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y recupero de Deudas, Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-35321-81 la Resolución N° 832.864 de fecha 04/02/2016.

VISTO, el expediente N° 2337-35321-81 iniciado por quien en vida fuera EDMUNDO NICOLÁS CABRERA, en virtud de la observación efectuada por Señor Fiscal de Estado y de acuerdo con lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 332 obra constancia del fallecimiento de Ana Minerva Cornejo acaecido con fecha 24/07/10;

Que en sentido corresponde revisar lo actuado a fojas 310/311 y 328/329 toda vez que ambos actos administrativos fueron dictados con posterioridad a su deceso;

Que en consecuencia en virtud del error en que se incurriera que torna ilegítimos los actos corresponde su revocación a contrario imperio de lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y dictar un nuevo acto acorde a derecho;

Que un nuevo análisis de la temática permite concluir que la presentación de Ana Minerva Cornejo de fojas 293 con fecha 8 de febrero de 2010 deviene atendible y corresponde su tratamiento respecto del abono del mayor porcentaje para la determinación del haber pensionario;

Que sin perjuicio del criterio sostenido por este Organismo a partir de lo resuelto en los autos “Tasca, Giordano Bruno s/Suc.” expediente N° 28729/78 se hace lugar a lo solicitado y se autoriza el pago del porcentual del 82% para la determinación del haber jubilatorio de aquellas prestaciones correspondientes a la Ley N° 8.320 y el correlativo porcentaje del haber pensionario, a partir del 16/11/11 y hasta el 31/12/11 ampliándose tal fecha de pago hasta febrero de 2016 conforme las pautas emergentes del expediente general sobre el tema N° 21557-276722-14, no habría sumas a abonar a favor de Ana Minerva Cornejo dado que su fallecimiento se produjo con fecha 24 de julio de 2010;

Que por ende correspondería desestimar el reclamo interpuesto toda vez que la fecha a partir de la cual se autoriza el pago del mayor porcentual es 16/11/11 y para dicha fecha la interesada se encontraba fallecida sin que exista beneficio vigente para reajustar;

Que respecto de las retroactividades y la aplicación del plazo de prescripción al reclamo de fojas 293, cabe destacar que la fecha establecida para el inicio del pago del 82% en el momento en que este IPS se encuentra en condiciones económico-financieras de afrontar tal erogación y sigue las pautas emergentes del Art. 110 del Decreto Ley N° 7.647/70, principio general sobre los efectos de los actos administrativos, motivo que conlleva a desestimar cualquier planteo al respecto;

Que a fojas 333 toma intervención la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4 de febrero de 2016, según consta en el Acta N° 3294;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Revocar la Resolución N° 745.879 obrante a fojas 310/311, de fecha 22 de mayo de 2013, aprobada por Acta N° 3153, y la Resolución N° 816.948 obrante a fojas 328/329 de fecha 1° de julio de 2015, aprobada por Acta N° 3263, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 2. Rechazar el reclamo incoado por Ana Minerva Cornejo de foja 293, habida cuenta que no resultan sumas a liquidar a su favor atento la fecha de su deceso acaecido el 24 de julio de 2010, así como tampoco haberes retroactivos, conforme argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3. Notificar a los derechohabientes mediante la publicación de edictos.

ARTÍCULO 4. Registrar. Notificar al Señor Fiscal de Estado. Cumplido, pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos- Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo - Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-35321-81 la Resolución N° 807.591 de fecha 15/02/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-178429-10 correspondiente a SINICCO DANTE REMO, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15/12/10 se presenta ante este Instituto el Sr. Sinicco, a solicitar el beneficio de Pensión, invocando su calidad de conviviente de la Sra. Folgar.

Que habiéndose acreditado los recaudos del Art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80, se concede el beneficio pensionario al titular de autos mediante acto administrativo N° 737.457.

Que a fs. 10 el Sr. Sinicco asume extracciones posteriores al fallecimiento de la causante, generando así un saldo a favor de este Instituto.

En consecuencia, el área técnica procede a liquidar el cargo deudor correspondiente, en concepto de extracciones posteriores al fallecimiento de la Sra. Folgar, sucedidas durante el mes de agosto del año 2010, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS, ascendiendo estas a la suma total de pesos veinticinco mil seiscientos veintiséis (\$ 25.626.).

Que el origen de la deuda se encuentra en la percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, toda vez que el mismo realizó extracciones dinerarias posteriores al fallecimiento de la Sra. Folgar.

Que el Sector de Gestión y Recupero de Deudas informa en autos que habiendo tomado la intervención de su competencia se advierte la baja del beneficio del Sr. Sinicco a causa de su fallecimiento.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos veinticinco mil seiscientos veintiséis (\$ 25.626), por haberes indebidamente percibidos por extracciones realizadas posteriormente al fallecimiento de la Sra. Folgar, por el Sr. Sinicco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos verificados precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar de pago a los derechohabientes del Sr. Sinicco para que en el plazo perentorio de diez días de notificados propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar conforme art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. Para el supuesto de no registrarse propuesta de pago en 5 días a contar desde la última publicación de edictos, se deberá instar el trámite para el recupero de lo adeudado por vía de apremio.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC, todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-187857-11, Juan Domingo PULLOL s/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-283661-14, Hugo Marcelo Tomas s/Suc.

2.- Expediente N° 2350-84748-00, Marcelo Adrián Quinteros s/Suc.

3.- Expediente N° 21557-354795-16, Cristina Beatriz Lardapide s/Suc.

4.- Expediente N° 21557-264613-13, Miguel Ángel Figueroa s/Suc.

5.- Expediente N° 21557-354051-16, Celestina Camblong s/Suc.

6.- Expediente N° 2918-41278-94, Donato Antonio Gioiosa s/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

C.C. 4.214 / abr. 19 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. VI – Sec. A- Mza. 12- Parc. 22, (según plano que pretende prescribir 22a) de la localidad de Loma Verde, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 4.482 / abr. 21 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. A- Mza. 65- Parc. 1a, (según plano que pretende prescribir 1), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 4.483 / abr. 21 v. abr. 25

COSUTTI S.A.

POR 3 DÍAS - Aviso de suscripción de acciones ordinarias. En los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas de Cosutti S.A. tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2016 donde se resolvió el aumento del capital social en la suma de \$ 600.000, se ofrecen en suscripción 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción 1) Período de Suscripción preferente: el período de suscripción preferente será de 30 días contados desde el último día de publicación del presente edicto. 2) Condiciones de emisión, suscripción e integración: las nuevas acciones se emitirán a la par debiéndose integrarse en dinero efectivo al tiempo de la suscripción. 3) Derecho de preferencia y acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias en circulación dentro del período de suscripción preferente, en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. Simultáneamente con el

ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de nuevas acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de nuevas acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer. 4) Domicilios y horarios para la suscripción de las nuevas acciones: la suscripción de las nuevas acciones se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad situado en calle Urquiza N° 1448 chalet 15 de la ciudad de San Miguel, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00. El Directorio. Lorena Gisela Levit, Contadora Pública.

L.P. 18.776 / abr. 21 v. abr. 25

RIGNON S.A. y SIDERA RURALES S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión fusión en los términos del Artículo 88 I de la Ley 19.550. A los fines del Art. 88 I de la Ley 19.550: 1) Sociedad Escidente: Rignon S.A., inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 80.911 de fecha 20/03/2007. Sede social en Alsina 59, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires; valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 31/10/2015: activo: \$ 19.733.068,59, pasivo: \$ 4.240.394,77; patrimonio neto: \$ 15.492.673,82; valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 1/11/2015: activo: \$ 11.154.150,65; pasivo: \$ 3.407.813,74; patrimonio neto: \$ 7.746.336,91. El capital social se reduce llevándolo a la suma de \$ 12.000; 2) Sociedad Absorbente: Sidera Rurales S.A. inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 126.515 de fecha 30/10/2015. Sede social en Alsina 59, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires; valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 31/10/2015: activo: \$ 100.000,00; pasivo: \$ 0,00; patrimonio neto: \$ 100.000,00; valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 1/11/2015: activo: \$ 8.293.810,22; pasivo: \$ 832.581,03; patrimonio neto: \$ 7.846.336,91. El capital social aumenta llevándolo a la suma de \$ 112.000. 3) Oposiciones de Ley: Alsina 59, Trenque Lauquen. Ramiro Agustín Geneyro. Abogado.

L.P. 18.814 / abr. 21 v. abr. 25

TURISMO EL PUENTE S.A.

POR 3 DÍAS - Art. 191 LS.: Se comunica a terceros que la Asamblea Gral. Extraordinaria ha aumentado el capital social, emitiéndose la suma de \$ 4.024.389 a \$ 4.500.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables, transferibles con autorización del Directorio de un peso y un voto y que los accionistas lo han suscripto e integrado totalmente, aportando "compromisos irrevocables" anteriores, en estricta proporción a sus respectivas tenencias, cumpliendo el derecho de preferencia. Documentación a disposición en la Entidad. El Directorio. Dr. Enrique G. Placente, Contador Público Nacional.

L.P. 18.812 / abr. 21 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Dolores

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 15 de junio de 2016, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 318/16, de fecha 16 de marzo de 2016, correspondiente a Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 3 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1874 al 1934, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kenedy y Robles de la ciudad de Dolores.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 13 de abril de 2016. Marcela De Mateo, Jefa de Archivo.

C.C. 4.524 / abr. 22 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Dolores

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 15 de junio de 2016, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 334/16, de fecha 22 de marzo de 2016, correspondiente a Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1912 al 1955, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kenedy y Robles de la ciudad de Dolores.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 13 de abril de 2016. Marcela De Matteo, Jefa de Archivo.

C.C. 4.525 / abr. 22 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS – El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, doctor Rafael María Chaves, hace saber que por sentencia del 10 de marzo del corriente año, dispuso la destitución de la notaria ANDREA GUIOMAR MARINA PAGANI, de su función como notaria adscripta al Registro Notarial N° 11 del partido de Campana, atento los artículos 1, 2, 14, 35, 130 inc. I, 131 del Decreto-Ley 9.020/78, artículo 24, inciso 7 del Decreto 3.998/98 Reglamento Notarial y concordantes del Decreto Reglamentario (3887/98), Art. 14 de la Constitución Nacional, Doctrina y Jurisprudencia citada. La Plata, 13 de abril de 2016. Alberto David López, Secretario.

C.C. 4.517 / abr. 22 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante (Adm.) LIZARRALDE MARÍA MERCEDES, Legajo N° 910.149 (D.N.I. N° 24.159.967 -Clase 1975) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 2592 de fecha 11 de noviembre de 2015, mediante la cual el Ministro de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y 146 del Anexo Decreto N° 1.050/09. La Plata, 13 de abril de 2016. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.541 / abr. 22 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los causahabientes del ex. Capitán (EG) GÓMEZ JOSÉ, Legajo N° 108.141 (D.N.I. N° 11.522.483 -Clase 1955) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 074 de fecha 19 de enero de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja obligatoria por fallecimiento, en los términos de los arts. 61 y 64 inciso "a" de la Ley 13.982. La Plata, 15 de abril de 2016. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.542 / abr. 22 v. abr. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

- 1) 2147-047-8/2010.Catastro: II-A-54-26; Calle 240 N° 1344, José León Suárez. Titular de Dominio: BENÍTEZ Nilda Noelia.
- 2) 2147-047-1/2011.Catastro: III-M-57-3; Las Calas 7550, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
- 3) 2147-047-55/2010.Catastro: III-P-38-22; 1° de Agosto 3243, Villa Bonich. Titular de Dominio: SCHUIMAN Isaías.
- 4) 2147-047-50/2010.Catastro: III-M-34-25; Las Calas 7515, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
- 5) 2147-047-51/2010.Catastro: III-B-111-19; Gabriela Mistral 558, José León Suárez. Titular de Dominio: APRIGLIANO de SASTRE Rosa.
- 6) 2147-047-60/2010.Catastro: III-M-12-15; Las Rosas 5121, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.
- 7) 2147-047-4/2015.Catastro: III-R-42-12; Entre Ríos 6645, Loma Hermosa. Titular de Dominio: COMPAÑÍA VICTORIA S.A.
- 8) 2147-047-1546/2000.Catastro: III-F-28-12-Subparc. 4; 11 de Septiembre 5419, Villa Ballester. Titular de Dominio: KLEINERMAN Rebeca.
- 9) 2147-047-03/2011.Catastro: II-L-64 A-14; Joaquín V. González, Villa Ballester. Titular de Dominio: SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA.
- 10) 2147-047-58/2010.Catastro: III-B-110-6; Zeballos 8242, José León Suárez. Titular de Dominio: DI BUCCIO y RODRÍGUEZ Yolanda y Amanda.
- 11) 2147-047-5/2010.Catastro: III-K-52-28; Bs. As. 7747, Loma Hermosa. Titular de Dominio: BOTANA María Inés.
- 12) 2147-047-1775/09.Catastro: III-K-52-27; Bs. As. 7745, Loma Hermosa. Titular de Dominio: BOTANA María Inés.
- 13) 2147-047-40/2010.Catastro: III-B-76-9; Calle 91 N° 8008, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE, Roberto Héctor.
- 14) 2147-047-4/2015. Catastro: III-R-42-12 A; calle Entre Ríos N° 6645, Loma Hermosa. Titular de Dominio: COMPAÑÍA VICTORIA I.C.I.F. Presentar oposiciones ante R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano N° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hs. Liliana Inés Bernardo, Notaria.

C.C. 4.532 abr. 22 v. abr. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El RNRD Número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

- 2147-100-1-002/15- Heredia Edgardo Arturo- DNI 18201210.- 8-D-155-24.- D Alvarezno 215 e/ Kennedy y Zeballos A. Korn.- Titular/es: Ubaldo Venancio, Sin domicilio expediente.-
 - 2147-100-1-005/15- Guanuco Daniel Ariel.- DNI 25.931.241.- 8-D-179-10.- Álvarez 110 e/ Kennedy y Roldán A. Korn. Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en expediente.
 - 2147-100-1-007/15- González Martínez Lus María.- DNI 94074291.- 8-D-98-2.- Ameghino N° 37 e/ Estanislao del Campo y San Martín A. Korn.- Titular/es: López Castro Andrés y Rodríguez García María Encarnación, Canning 2455 Cap. Fed.
 - 2147-100-1-0024/13- Hernández Sergio Gabriel y otra.- DNI 29.065.960.- 8-D-150-27.- Ascasubirro 333 e/ Zeballos y Juan B. Justo A, Korn.- Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en expediente.
 - 2147-100-1-0024/15- Arias David Ceferino y otra.- DNI 2211919.- 8-D-132-14.- Juan B. Justo 284 e/ Libertad y José Hernández A. Korn.- Titular/es: López Jesús, sin domicilio en expediente.
 - 2147-100-1-0026/15- Reynoso Víctor Eduardo.- DNI 25.252.563.- 8-D-116-18.- Alberdi nro 284 e/ Libertad y José Hernández A. Korn.- Titular/es: Bressky Berta, Av. Vélez Sarfield 270 A. Korn.
 - 2147-100-1-0028/13- Muscia Alan Emmanuel.- DNI 36.894.776.- 8-D-qtta 11- FR 1-26- 12 de Octubre N° 613 e/ Camino Real y La Niña A. Korn.- Titular/es: María Luisa, Juan José y Alberto, 1) Lacarra 1545 Cap. Fed. (1407JRE).- 2) y 3) sin domicilio.-
 - 2147-100-1-0028/14- Fernández Jorge Gny Sra.- DNI 20.036.281- 3-C-304B- 2 y 3.- Rivadavia N° 1282 e/ Guernica y San Vicente Domselaar.- Titular/es: Palcos Isaac, Palcos Leonardo, Bawnik Salomón y Goldsvaser Majman Moisés, 1), 2) y 4) Paraná 608 Cap. Fed. (1017).- 3) sin domicilio.- Parcela 3: Amato Domingo Esteban y Giangaspero Carmela, Carlos Calvo 3652 Cap. Fed. (1230ABL).
 - 2147-100-1-0063/12- Cárdenas Siria Liria.- DNI 6.049.716.- 8-D-210-21.- Av. Valdez 1483 e/ Ranchos y La Plata A. Korn.- Titular/es: Romero Ricardo, Martínez Carlos Alberto, Baroni Alfredo, Norton Arturo Antonio Eugenio, Brescane Luis, Baroni Hugo, Arias Manuel, Barreiro José Roberto, Lيفةira Jesús, Borgo Orlando Marcelo, Marangoni de Ceriani Francisca, Grosso Francisco Pablo, Ceriani de Grosso Teresa Haydee, De Gaetani Miguel, Battistella Aniceto, López Varela José, Nacimiento Ángela, Nacimiento Dora, Nacimiento Osvaldo Fabio, Grosso Francisco Primero, Bruguera Néilda Francisco, sin domicilio en expediente.
- Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11:00 a 14:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.548 / abr. 22 v. abr. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, Inciso d), en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

- 2147-032-5-0028/15- González Sotelo María Isabel y otra.- DNI 94.040.258.- 1-A-95-3.- Sgto. del Estero N° 3117 e/ Sallares y Mitre Fcio. Varela.- Titular/es: Dufrika Héctor, Lavallol N° 276 Lanús.
 - 2147-032-5-0030/14- Vizgarra Dardo Rubén y Sra.- DNI 14.980.146.- 4-E-65-11.- Los Inmigrantes N° 1280 e/ 1323 y 1325 Fcio. Varela.- Titular/es Vergili y Compañía SRL, Paraná 123 1° piso Cap. Fed.
 - 2147-032-5-0058/14- Navarrete Arturo Orlando.- DNI 13.330.935.- 2-T-37-13- Según plano Superficie Parcial para afectar a la Ley 24.374, característica: 32-28-2015, 2-T-37-13A.- 727 N° 1545 e/ 730 A Sarmiento y Picheuta Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 123 1° piso Cap. Fed.
 - 2147-032-5-0064/15- Núñez Cristino y Sra.- DNI 25.413.939.- 2-U-28-12.- 519 N° 2750 e/ 554 y 556 Fcio. Varela.- Titular/es: Pintemar SA Inmobiliaria y Financiera, Corrientes 1132 Cap. Fed.
 - 2147-032-5-0089/14- Ojeda Rubén Oscar y otra.- DNI 23.563.768.- 5-C-60-24.- Juan Jaures N° 1453 e/ Lugones y Pehujó Fcio. Varela.- Titulares: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial SA y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA, Suipacha N° 58 Cap. Fed.
 - 2147-032-5-0100/14.- Villalba Mirta Liliana.- DNI 11.180.260.- 1-F-64-2.- Derquinro 136 e/ Larrea y G. Spano Fcio. Varela.- Titular/es: Moreno Roberto Ismale, falleció según cert. de función.
 - 2147-032-5-0107/14.- Giménez Esteban y otra DNI 20.935.002- 5-M-42-13.- La Rotonda nro 638 e/ Biale Masse y Grieson Fcio. Varela.- Titular/es: Iruya SACIF y A, Sgto. del Estero N° 369 piso 2, of 21 Cap. Fed.
 - 2147-032-5-0130/15- Lencina Placido José y otra.- DNI 20.773.832.- 2-T-37-13.- Según plano Superficie Parcial para afectar a la Ley 24.374, característica: 32-28-2015, 2-T-37-13B.- Sarmiento N° 1396 e/ 725 y 730 Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Paraná 123 1° piso Cap. Fed.
- Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11:00 a 14:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.549 / abr. 22 v. abr. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0001/15- Mazzei Oscar Domingo.- DNI 22.037.112.- 5-M-3-23.- La Rotonda 1229 e/ Berni y Olivero Girondo Fcio. Varela.- Titular/es: Nuti Federico y Carreira Norma, Centenario Uruguayo 284 Villa Dominico.

2147-032-5-0002/15- Cisnero Miguel Antonio y otra.- DNI 20.557.721.- 2-U-60-14.- 517 N° 3498 e/ 568 y 570 Fcio. Varela.- Titular/es: Pintemar Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0003/15- Astorga David.- DNI 14.646.103.- 2-M-6A-13.- Bruselas N° 557 ex. 555 e/ Alemania y Caferata Fcio. Varela.- Titular/es: Moya Maximiliano y Cuevas de Moya Gertrudis, Carlos Tejedor y Talcahuano Gral. Pacheco.

2147-032-5-0035/15- Ayala Eva Concepción.- DNI 18.639.230.- 2-U-72-8.- 570 N° 955 e/ 517 y 521 Fcio. Varela.- Titular/es: Sánchez Manuel, falleció según CNE.

2147-032-5-0039/15.- Olivarez Nilda Isabel.- 18.137.600.- 2-M-43-5.- Bucares 839 e/ Turquía y Gral. Canaria Fcio. Varela.- Titular/es: Barrios Ignacio de Jesús y Arce Juan Orlando, Av. La Plata y Madrid Quilmes y Solis 905 Brio Marconi Fcio. Varela.

2147-032-5-0040/14- Bravo Mónica Adriana.- DNI 16.676.458.- 1-M-44-20.- Valentín Gómez nro 1410 e/ Francklin y Río de Janeiro Fcio. Varela.- Titular/es: Capidel SACIFI, Perú 263 4° piso Cap. Fed

2147-032-5-0043/15- Pucheta Ceferina Esther.- DNI 60.21.736.- 5-K-151-13.- Alta Gracia N° 3081 e/ Huemul y Ibera Fcio. Varela.- Titular/es: Gallucci Jorge Luis, Baranda N° 583 Quilmes Oeste.

2147-032-5-0057/15- López Rogelio Evar. DNI 7.696.456.- 1-N-34-17.- Dr. Cosme Argerich N° 3142 e/ Vélez Sarfield y B. Rivadavia Fcio. Varela.- Titular/es: Gargarella y Spoltore María Vielanda y Leonardo Sixto y Valentini Basbina, 1) 150 N° 2840 Villa España Berazategui, 2) Sin datos y 3) Jujuy 759 1 piso F Cap. Fed.

2147-032-5-0066/15.- Iñíguez Irma Inés.- DNI 31.329.631.- 5-K-5B-10.- Zárate 2639 e/ Pergamino y Brochero Fcio. Varela.- Titular/es: Sablich Francisco Arturo, Cazón 1849 Monte Chingolo (1825EKE).

2147-032-5-0073/15- Ramos Condori Gregorio.- DNI 93.003.288.- 2-C-47-3.- 511 N° 2125 e/ 542 y 544 Fcio. Varela.- Titular/es: KANTIER SAICIA y F, Rivadavia N° 3855 Cap. Fed.

2147-032-5-00106/14.- Galeano Lezcano Edgar y otra.- DNI 92.906.037.- 5-K-43-15.- Chimborazo N° 2676 e/ Santa Sofía y San Gerónimo Fcio. Varela. Titular/es: Barragán Rudecindo Remigio Serapio, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0112/14- Galarraga Luisa Ester.- DNI 10.078.911.- 4-O-2-12.- 1632 s/N° e/ 1631 y Eva Perón Fcio. Varela.- Titular/es: HOVAERE Clarisa Albertina, Sallares 139 Fcio. Varela.

2147-032-5-0120/14- Mareco Fructuoso y otra.- DNI 5.662.777.- 4-E-37-13.- 1348 N° 1132 e/ 1321 y 1323 Fcio. Varela.- Titular: Migali S.A., Bulnes 1959 piso 1° Dto. C Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11:00 a 14:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.551 / abr. 22 v. abr. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0021/15- Castaña Nicolás Armando.- DNI 7031401.- 4-E-77-7- 1364 N° 1992 ex 1980 e/ 1339 y 1337 Fcio Varela.- Titular/es: Delter Sociedad en Comandita por Acciones, Belgrano N° 634 piso 3 Dto. 1 Cap. Fed. (1092).

2147-032-5-0022/15- Segovia Dario Rogelio y otra.- DNI 24.080.590. 5-K-62-6.-Alta Gracia N° 2765 e/ Santa Sofía y Ambato Fcio. Varela. Titular/es: Barragán Rudecindo Remigio Serapio, Con. Gral Belgrano 30.500 Fcio. Varela.

2147-032-5-0030/15- Quiroz Sandra Obdulia.- DNI 18.325.868. 5-C-8-24.- Yamandu Rodríguez 1761 e/ Vigil y M. Cane Fcio. Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A., y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A., sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0036/15- Ávila Sánchez Víctor y otra.- DNI 94.794.772.- 2-C-96-12.- 544 N° 1345 e/ 525 y 527 Fcio. Varela.- Titular/es: Riesco y Miguel Ángel, Giménez y Riesco Tomas, Riesco y Miguel Julián Tomás, María Esther Wenceslada, Carlos Wenseslao, Carlos Wenseslao, y Felicidad Elvira, Giménez y Riesco Lucía Haydée y Jorge Ángel, sin domicilio.

2147-032-5-0038/15- Sandoval Estanislada.- DNI 13.027.801.- 5-B-59-26.- Kabul 1429 e/ Monserrat y Gurruchaga Fcio. Varela.- Titular/es: Pequeña Obra dela Divina Providencia Asociación Civil, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0041/15- GironJulian Antonio.- DNI 7.279.835.- 5-K-136-9A.- Laguna de Ibera 1246 e/ Núñez y Hernandarias Fcio. Varela.- Titular/es: Barragán Rudecindo Remigio Serapio, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0055/15- Barreto Ayala Darío. DNI 93.884.551.- 5-K-42-9.- Chimborazo N° 2675 e/ Santa Sofía y San Geronimo Fcio. Varela.- Titular/es: Daoud de Spizzirri, Sara Nélide, 4 N° 1546 Berazategui (1884APF) y Centenario 1365 Fcio. Varela.

2147-032-5-0074/15- Garcete Amarilla Ángel Salvador y Sra.- DNI 93.765.353.- 5-K-33-32.- San Gerónimo 681 e/ Marcos Paz y Juan B. Justo Fcio. Varela.- Titular/es: Moiron José Manuel Félix, Sin domicilio.

2147-032-5-0081/15- Sánchez Eduardo Ramón.- DNI 27.161.683.- 5-K-27-28.- Miguel Cane 2750 ex 2790 e/ Las Rosas y Brochero Fcio. Varela.- Titular/es: Rotman y Grinspun Lea, Edith y Mirta, 1) y 3) Terrada 2574 Cap. Fed. y 2) Rivadavia 275 1° piso Dto. B Quilmes.

2147-032-5-0101/15- Zavala Garay Enzo César y Sra.- DNI 93667646.- 5-D-45-8- Caligasta N° 1077 e/ Cabrera y Canalejas Fcio. Varela.- Titular/es: Farías Eladio Marcial, Sin domicilio.

2147-032-5-0107/15- Sanabria Leiva Sunilda Ester.- DNI 94.094.799.- 5-D-152-1.- Según plano por Superficie Parcial característica 032-102-2014, es 5-D-152-1A.- Av. Bosques 1889 ex. 1879 e/ Naciones Unidas y Chocano Fcio. Varela.- Titular/es: Ewen y Saint John Gebbie Isabel Francisca Juana, David Federico, Esteban Wilfredo, Cangallo N° 360 Cap. Fedy Becquer Gustavo A. 164 Bosques Fcio. Varela.

2147-032-5-0117/14- Varela Héctor Gabriel. DNI 29.774.139.- 5-K-66-7.- Calingastanro 2761 e/ Ambato y Santa Sofía Fcio. Varela. Titular/es: Barragán Rudecindo Remigio Serapio, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0123/14- Roballo Margarita.- DNI 11.754.984.- 5-F-5-5.- 819 N° 1428 e/ 828 y 830 Fcio. Varela.- Titular/es: Iacovone Amadeo, De Divitiis Andrés Nicolás, Arias Ramón y Arias Daniel, sin domicilio en expediente.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11:00 a 14:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 4.551 / abr. 22 v. abr. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0017/15- Tula Vanesa Soledad.- DNI 27274099.- 2-P-100-18.- París N° 1464 e/ Yugoslavia y Sicilia Fcio. Varela.- Titular/es Ferbor Sociedad en Comandita por Acciones y Golvaser de Ruvinsky Dora Alba, 1) Bartolomé Mitre 835 6° piso Cap. Fed. 2) Sin domicilio.

2147-032-5-0019/15- Pastrana Andrea Paola.- DNI 34.529.816.- 5-C-93-25.- Larreta 1239 e/ Bragado y Brandsen Fcio. Varela. Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial SA y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A., sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0037/15- Fernández Héctor y Sra.- DNI 17263801.- 5-C-77-28.- 926-J. Hernández 1375 e/ Picheuta y Estanislao del Campo Fcio. Varela.- Titular/es: Laime Andrea Nilda y Agüero Flores Eleuterio, calle 1 N° 169 La Plata.

2147-032-5-0049/15- Coria Néstor Guillermo.- DNI 18.087.471.- 5-B-85-21.- Quinquela Martín 1660 ex 1666 e/ Ciudad del Cabo y San Javier Fcio. Varela.- Titular/es: Pequeña Obra de la Divina Providencia, Pelegrini 1441 Cap. Fed. (1428).

2147-032-5-0053/14- Montes Soto Gabriela Rosa.- DNI 92.087.335.- 3-G-35-23.- 1548 N° 1072 e/ 1519 y 1521 Fcio. Varela.- Titular/es: Pintemar SA Inmobiliaria y Financiera, Corrientes N° 1132 5° piso Cap. Fed.

2147-032-5-0053/15- Demeter Ernesto Juan.- DNI 8.385.266.- 1-L-36-20.- Guayaquil 1308 ex 496 e/ Gorriti y Ameghino Fcio. Varela.- Titular/es: Lostal Martin Federico, Casa de Tejas 571 Fcio. Varela

2147-032-5-0055/14- Menjibar Susana Beatriz.- DNI 4.890.161.- 2-P-118-18.- Viena 1193 e/ Austria y Suiza Fcio. Varela.- Titular/es: Juvencia SAFIACI y de Mandatos y Citico Compañía de Tierras SA, 1) Paraguay N° 729 Cap. Fed. y 2) sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0063/14- Ortellado María Clotilde.- DNI 92.154.298.- 5-U-81-11.- 1288 N° 526 e/ 1201 y 1211 Fcio. Varela.- Titular/es: Santo Domingo Financiera Inmobiliaria SRL, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0065/15- Domínguez Héctor Hugo.- DNI 12.242.028.- 1-F-129-25- Nuestras Malvinas N° 630 e/ Derqui y V. de la Plaza Fcio. Varela.- Titular/es: Tehuelche Florencio Varela SRL, Av. Quintana 26 Cap. Fed.

2147-032-5-0075/15- González Jorge Alberto y otra.- DNI 10.156.129.- 1-B-135-15.- Las Heras N° 563 e/ Maipú y Ayacucho Fcio. Varela.- Titular/es: Angelini y Boles Eugenia Felisa y Juana Teresa, Sin domicilio.

2147-032-5-0077/15- Salgado Roberto Miguel y otra.- DNI 12592881.- 1-M-20-14.- Pcias. Unidas N° 1864 e/ Sarratea y Riobamba Fcio. Varela. Titular/es: Agüero José Edmundo y Rodríguez Ramona, Independencia 485 Planta baja Cap. Fed.

2147-032-5-0078/15- Maciel Carlos Ramón.- DNI 23.081.602.- 1-H-107-5.- Thevenet 1198 e/ Simón Bolívar y Carlos Gardel Fcio. Varela.- Titular/es: Los Alceres SA Comercial Inmobiliaria y Financiera, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0080/15- Cruceño Americolbar.- DNI 4.641.224.- 2-A-64K-6.- Bermejo 571 e/ San Nicolás y 1° Junta de 1810 Fcio. Varela.- Titular/es: García de Lambertini Paulina, Pasteur N° 32 Fcio. Varela.

2147-032-5-0086/15- Rojas Juan Jorge y Sra.- DNI 5072059.- 2-C-44-10.- 538 N° 633 e/ 511 y 513 Fcio Varela.- Titular/es: Pingel y Santo Enrique Adolfo Octavio, sin domicilio.

2147-032-5-0089/15- Gómez Martha.- DNI 37.839.367.- 2-C-47-2.- 511 N° 2115 e/ 542 y 544 Fcio. Varela.- Titular/es: Kantier SA Inmobiliaria Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, Rivadavia N° 3855 Cap. Fed.

2147-032-5-0092/15- González Sosa Catalina.- DNI 93.793.293.- 5-D-8-20.-San Antonio N° 1541 e/ S. Gaboto y Touring Club Fcio. Varela.- Titular/es: Barreiro de Pereira de Melo María Angélica, Italia N° 570 Burzaco.-

2147-032-5-0093/14- Kuzeluc Lucía.- DNI 16.207.856.- 1-P-30-9.- Iglesias 1263 e/ P. Morán y Guardia Nacional Fcio Varela.- Titular/es: Kelm Luis, Acha Eduardo, y Peverelli Jorge Benito Ítalo, 1) Uriburu 2770 Lanús y Carriego Evaristo 2914 Fcio. Varela.- 2) Belgrano 2894 Piñeyro Avellaneda y 3) Berutti 2846 Cap. Fed.

2147-032-5-0095/15- Gaetani Héctor Horacio y otra.- DNI 25.551.211.- 2-C-114-3A- Mermoz 2855 e/ Ayacucho y Maipú Fcio. Varela.- Titular/es: Castriglione Mario y Cervo José, 1) G Pomar 4152 1 C Cap. Fed. (1437) y 2) Sin domicilio.

2147-032-5-0100/15- Vega María Herminia.- DNI 13.500.743.- 5-C-24-5.- Jean Jours 1690 e/ Miguel Cané y Capdevila Fcio. Varela.- Titular/es: Domínguez Margarita, Fernández y Domínguez, Alicia Delia, Luis Marcelo, José Andrés y Carlos Omar, 1), 2), 3) y 5) Lope de Vega 149 Bosques Fcio. Varela y 4) Sin domicilio.

2147-032-5-0111/15- Gómez Mabel.- DNI 13.273.012.- 1-T-16-1.- Carmen de Areco 1899 e/ Beruti y Alvarado Fcio. Varela.- Titulares: Drake y Durañona Tomasa Servanda y Florencia Francisca, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0117/15- Godoy Domingo Narciso.- DNI 16.543.322.- 2-F-37-1.- 762 N° 193 e/ 701 y 703 Fcio. Varela.- Titular/es: Gullo Mario, Victorica N° 123 Quilmes.

2147-032-5-0127/14- Díaz Norma Esther.- DNI 17.445.223.- 5-C-95-10.- Fader 1267 e/ Bragado y Brandsen Fcio. Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A. y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA, Sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0132/15- Delestal Hugo Bautista.- DNI 10.884.185.- 2-A-24-4A.- Viamontenro 257 e/ Montevideo y Uruguay Fcio. Varela.- Titular/es: de Ferrariis Carmelo, Isidro Carlos y Oscar, Paraguay 3359 9° piso dto. Cap. Fed.

2147-032-5-0142/15- González Clara.- DNI 11.612.823.- 2-P-42-16.- 622ª - Paris 1954 ex. 1920 e/ Finlandia y Grecia Fcio. Varela.- Titular/es: Arce Benito, Sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Esc. Silvia N. Fernández.

C.C. 4.552 / abr. 22 v. abr. 26

JMA ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - Ofrecimiento a suscripción preferente de acciones. De conformidad con las disposiciones del Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de JMA Argentina S.A. celebrada el 07/03/2016 resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.084.500 a la suma de \$ 1.491.373, mediante el ofrecimiento a los accionistas de la suscripción de 406.873 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una de ellas, con un voto por acción, teniendo cada accionista derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posea respectivamente, a fin de respetar la proporción que existe actualmente entre dichas acciones en el capital social de la Sociedad. Las acciones, que tendrán derecho a dividendo desde el ejercicio en que se efectúe la suscripción, serán integradas en efectivo, cheque certificado a la orden de la sociedad, mediante la capitalización de créditos detentados contra la sociedad o en la forma propuesta por los Sres. accionistas, en tanto cuente con la aprobación del directorio; todo ello conforme las siguientes condiciones: I. Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por los accionistas dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación prevista en el Art. 194 de la Ley 19.550. II. Lugar y modo del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: los derechos de suscripción preferente y de acrecer deberán ser comunicados por escrito en la sede social de la Sociedad, Av. Central Acero Argentino Oeste 678, Parque industrial Comirsa, Ramallo, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. III. Cantidad de acciones a ser suscriptas por cada accionista: (a) los accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir en proporción a su actual participación en el capital social, la cantidad de nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción que correspondan, ello a fin de respetar la proporción que existe actualmente en la participación o de los accionistas en el capital social; (b) si el derecho de suscripción preferente no fuera ejercido por todos los accionistas, aquellos accionistas que si lo hubieren ejercido y comunicado su decisión de acrecer, tendrán derecho a suscribir la cantidad de nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, que los restantes accionistas hubieren dejado de suscribir, en proporción a las acciones que quienes acrecen hubieren suscripto. IV. Plazo de Integración: las acciones suscriptas deberán ser integradas en un ciento por ciento (100%) dentro de los treinta (30) días de expirado el plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. V. Forma de Integración: la integración de las acciones suscriptas se efectuará: (i) Si fuere en efectivo, mediante transferencia a la cuenta de la Sociedad N° 1022-3-117-2 del Banco Galicia, CBU 0070117020000001022322; (ii) en Av. Central Acero Argentino Oeste 678, Parque industrial Comirsa, Ramallo de 10,00 a 17,00 horas, mediante: (a) cheque certificado a la orden de la Sociedad, o (b) notificación escrita indicando la integración mediante la capitalización de créditos contra la Sociedad, en cuyo caso deberá individualizarse el crédito. Manuel Sanmartín. Abogado.

C.F. 30.477 / abr. 25 v. abr. 27

CARO HNOS. S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Ordinaria del 18/4/2016 se dispuso: 1) Designación de directores y síndicos: Presidente Carlos Alberto Caro (h); Vicepresidente Roberto Guillermo Ferrarini y Secretario Rodolfo Julio Bolognini. Directores Suplentes: Sergio Gabriel Torres y Carlos María Alfredo Areta Lamas. Síndico titular Martín Miguel Orruma y Síndico suplente Marcelo Gustavo Arrambide, y 2) Aumentar el capital social a su quíntuplo mediante una nueva suscripción de 126.072 acciones ordinarias clase "B" con idéntico valor nominal y derecho a voto a cada una de las 31.518 acciones ordinarias clase "A" existentes hasta la fecha, adecuadas al valor de la moneda de actual curso legal en el país, convocándose por 30 días a los accionistas a suscripción preferente e integración en efectivo en un sólo acto en calle 43 número 890 Piso 5° "D" de La Plata, y lugar donde remitir pedidos y/o. inquietudes al Directorio. Marcos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

L.P. 18.973 / abr. 25 v. abr. 27

NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Conforme el art. 204, de la Ley N° 19.550, se hace saber por 3 días que por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios N° 34 de fecha 31/03/2016, Neutrona Argentina S.R.L., inscripta en fecha 10/07/2012, bajo resolución 4683, Folio N° 82993, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con sede social en Pte. Manuel Quintana 2087, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, resolvió reducir voluntariamente su capital social, de \$ 51.575.220 a \$ 26.575.220. Patrimonio neto: (i) antes de

la reducción: Activo: \$ 52.023.779; Pasivo: \$ 3.981.341, Patrimonio Neto: \$ 48.042.438; (ii) después de la reducción: Activo: \$ 52.023.779, Pasivo: \$ 28.981.341; Patrimonio Neto: \$ 23.042.438. Los acreedores de fecha anterior pueden formular su oposición dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, en la sede social de la Sociedad. Asimismo por igual Acta se reformó el art. 4° del Contrato Social reflejar el nuevo capital social, el que quedó conformado en la suma de \$ 26.575.220. Autorizado por Asamblea de fecha 31/03/2016. Francisco M. Astolfi, Abogado.

C.F. 30.558 / abr. 25 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SAUGAR ALBERTA, cuyos restos se encuentran en la Sección 21 Letra L, Sepultura 8 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio Gloriam. Lomas de Zamora, 14 de abril de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 46.258

BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber por tres días que por Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 04/11/2002 y Extraordinaria del 19/01/2015 se resolvió reducir el capital social de \$ 886.661,00 a \$ 245.298,00, o sea en \$ 641.363,00. Balance Especial al 31/08/2002: Antes de la reducción: Activo: \$ 657.070,65. Pasivo: \$ 18.000,00. Patrimonio Neto: \$ 639.070,65. Después de la reducción: Activo: \$ 657.070,65. Pasivo: \$ 480.272,98. Patrimonio Neto: \$ 176.797,67. Oposiciones de ley: Monseñor Piaggio N° 9 piso 6°, oficina A - localidad y partido de Avellaneda, prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.567 / abr. 25 v. abr. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 4

La Plata, 14 de enero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1692/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ACOSTA SERGIO LEONEL, C.U.I.T. 20-33417617-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Rodney N° 4381 - Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Huemul N° 3571 - Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACOSTA SERGIO LEONEL, C.U.I.T. 20-33417617-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Rodney N° 4381 - Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Huemul N° 3571 - Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 3.502 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 5

La Plata, 14 de enero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12012/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100447, comunica la agregación del domicilio comercial y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Emilio Zola n° 4381, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100447, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100447 de la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Emilio Zola n° 4381, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.503 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 6

La Plata, 14 de enero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14720/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma KOVACS VILMA INÉS, C.U.I.T. 27-14676546-2, legajo N° 101.424, comunica el cambio de domicilio real, legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real, legal y comercial ha cambiado a la calle Larrea N° 835 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real, legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.424, de la firma KOVACS VILMA INÉS, C.U.I.T. 27-14676546-2, el nuevo domicilio real, legal y comercial, sito en la calle Larrea N° 835 – Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.504 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 7

La Plata, 14 de enero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14338-09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ROFINA S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-53847485-8, legajo N° 101463, solicitando la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio, del legajo n° 101463, de la firma ROFINA S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-53847485-8.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.505 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2

La Plata, 2 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1852/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma RODRIGO Y SEGOVIA SRL, C.U.I.T. 30-71430280-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000- Instituciones Educativas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de La Plata, Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la Calle 8 N° 525, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma RODRIGO Y SEGOVIA SRL, C.U.I.T. 30-71430280-5, en el rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000- Instituciones Educativas, con domicilio legal, real y comercial en la calle 8 N° 525 La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.506 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 3

La Plata, 2 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1800/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma SAUBER ARGENTINA S. A., C.U.I.T. 30-71249945-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción y el 76 – Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 – Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Soler n° 578, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, el domicilio real en la Av. Regimiento de los Patricios n° 176, Dto. D, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Filiberto n° 15, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma SAUBER ARGENTINA S. A., C.U.I.T. 30-71249945-8, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción y el 76 – Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 – Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Soler n° 578, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, el domicilio real en la Av. Regimiento de los Patricios n° 176, Dto. D, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Filiberto n° 15, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.507 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 4

La Plata, 2 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1911/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BARRACLEAN S.A., C.U.I.T. 30-71469209-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 17 N° 1595- City Bell, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 15 N° 1132- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BARRACLEAN S.A., C.U.I.T. 30-71469209-3, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con su domicilio legal y real en la calle 17 N° 1595- City Bell, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 15 N° 1132- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.508 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 5

La Plata, 2 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-15510/09 Alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma RICCIO GUSTAVO FRANCISCO, C.U.I.T. 20-17225589-3, legajo N° 101620, solicitando la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000 Equipo de limpieza, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000 Equipo de limpieza, del legajo n° 101620, de la firma RICCIO GUSTAVO FRANCISCO, C.U.I.T. 20-17225589-3, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.509 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 6

La Plata, 2 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-9989/07 Alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma OXY NET SA, C.U.I.T. 30-69481176-7, legajo N° 100027, solicitando la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 a 4 la citada firma solicita la baja del rubro 12- Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros: 240000 Alcoholes, 220000 Bioquímicos; 20000 Fijadores e intermedios químicos; 210000 Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos; 180000 Ceras y aceites; 190000 Solventes; 160000 Aditivos; 170000 Colorantes y 150000 Ácidos y sus sales y esteres, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 12- Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros: 240000 Alcoholes, 220000 Bioquímicos; 20000 Fijadores e intermedios químicos; 210000 Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos; 180000 Ceras y aceites; 190000 Solventes; 160000 Aditivos; 170000 Colorantes y 150000 Ácidos y sus sales y esteres, del legajo n° 100027, de la firma OXY NET SA, C.U.I.T. 30-69481176-7, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.510 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 7

La Plata, 2 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-469/10 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ERREPAR SA, C.U.I.T. 30-58262294-5, legajo N° 101913, solicitando la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación del rubro 55- Productos Publicados, subrubro 110.000 Material electrónico de referencia, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de alta el referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de ALTA el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 110.000 Material electrónico de referencia, en el legajo n° 101913, de la firma ERREPAR S.A., C.U.I.T. 30-58262294-5, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.511 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 10

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2018/10 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DROGUERÍA ARTIGAS S.A., C.U.I.T. 30-65124936-4, legajo N° 102.161, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, y realizar la agregación del rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, del legajo n° 102.161, de la firma DROGUERÍA ARTIGAS S.A., C.U.I.T. 30-65124936-4;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, del legajo n° 102.161, de la firma DROGUERÍA ARTIGAS S.A., C.U.I.T. 30-65124936-4;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.512 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 11**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-8400/14 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma PQP INFRAESTRUCTURA S. R. L., C.U.I.T. 33-71243013-9, legajo N° 102.830, solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación de los rubros 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía, subrubro 100.000 Fuentes de Energía y 27 - Herramientas y Maquinaria en General, subrubro - 110000 Herramientas de mano en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de alta los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de ALTA los rubros 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía, subrubro 100.000 Fuentes de Energía y 27 - Herramientas y Maquinaria en General, subrubro - 110000 Herramientas de mano, en el legajo n° 102830, de la firma PQP INFRAESTRUCTURA S. R. L., C.U.I.T. 33-71243013-9, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.513 /abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 12**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11250/08 Alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50085213-1, legajo N° 100278, solicitando la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación del rubro 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 Material de Laboratorio, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de alta el referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de ALTA el rubro 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 Material de Laboratorio, en el legajo n° 100278, de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50085213-1, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.514 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 13**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-9914/07 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L., C.U.I.T. 30-65603875-2, legajo N° 100.021, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, y 240000- Productos medicinales de deportes y protésico y ortopédico;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, y 240000- Productos medicinales de deportes y protésico y ortopédico, del legajo N° 100.021, de la firma ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L., C.U.I.T. 30-65603875-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.515 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 14**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-6853/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-60201043-7, legajo N° 102.733, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden Público y seguridad, y realizar la agregación del rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden Público y seguridad, del legajo n° 102.733, de la firma UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-60201043-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, del legajo n° 102.733, de la firma UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A., C.U.I.T. 30-60201043-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.516 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 15**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11611/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BRIALES S.A., C.U.I.T. 30-61080999-1, legajo N° 100.324, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BRIALES S.A., C.U.I.T. 30-61080999-1, legajo N° 100.324, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.517 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 16**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11994/08 alc.10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CLM S.R.L., C.U.I.T. 30-64611321-7, legajo N° 100.989, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLM S.R.L., C.U.I.T. 30-64611321-7, legajo N° 100.989, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.518 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 17**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13111/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L., C.U.I.T. 30-64273646-5, legajo N° 100.791, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 21 N° 648 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.791, de la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L., C.U.I.T. 30-64273646-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 21 N° 648 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.519 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 18**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11784/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CODYELA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70961103-4, legajo N° 100.422, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Emilio Zola N° 3256 – Los Polvorines, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.422, de la firma CODYELA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70961103-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Emilio Zola N° 3256 – Los Polvorines, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.520 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 19**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-8026/13 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, legajo N° 102.792, por el de MULTIFARMA S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación MULTIFARMA S.R.L., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.792, de la firma DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, el cambio de Razón Social de la misma por el de MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.521 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 20**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1836/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MOVISURF S.A., C.U.I.T. 30-70942754-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Santa Rosa N° 1457, dpto. 313 – Garin, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ingeniero Butty N° 240 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOVISURF S.A., C.U.I.T. 30-70942754-3, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle Santa Rosa N° 1457, dpto. 313 – Garin, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ingeniero Butty N° 240 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.522 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 21**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1776/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZABALA GEORGINA, C.U.I.T. 23-26658710-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 58 N° 662, piso 5º, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 73 N° 854 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZABALA GEORGINA, C.U.I.T. 23-26658710-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle 58 N° 662, piso 5°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 73 N° 854 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.523 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 22

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2022/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JAMBRINA RODOLFO MARCELO, C.U.I.T. 20-17806086-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 409 N° 1320 – J M Gutiérrez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 39 N° 5285 – Plátanos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JAMBRINA RODOLFO MARCELO, C.U.I.T. 20-17806086-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle 409 N° 1320 – J M Gutiérrez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 39 N° 5285 – Plátanos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.524 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 23

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2002/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SIST MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71094080-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Equipo de Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Paso de Burgos N° 1041 – Villa Alsina, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIST MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71094080-7, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Equipo de Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Paso de Burgos N° 1041 – Villa Alsina, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.525 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 24

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1961/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-61029860-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora y Tigre, como también su domicilio legal en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 12707 – Lavallol, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Melian N° 2752 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales, en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2176 – El Talar, Buenos Aires, y en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 12707 – Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-61029860-1, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 12707 – Lavallol, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Melian N° 2752 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales, en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2176 – El Talar, Buenos Aires, y en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 12707 – Lavallol, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora y Tigre.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.526 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 25

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2091/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALGIERI S.A., C.U.I.T. 30-69933981-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Virrey Loreto N° 2851 – Munro, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Montevideo N° 1545, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALGIERI S.A., C.U.I.T. 30-69933981-0, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal y real en la calle Virrey Loreto N° 2851 – Munro, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Montevideo N° 1545, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.527 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 26**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2055/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CRESPILO ROBERTO CARLOS, C.U.I.T. 20-29602349-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Benito de Miguel N° 630 – Junín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle General Paz N° 950 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CRESPILO ROBERTO CARLOS, C.U.I.T. 20-29602349-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal en la calle Benito de Miguel N° 630 – Junín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle General Paz N° 950 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.528 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 27**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1818/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LA PLATA CLIMA S.A., C.U.I.T. 30-71177882-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 139 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA PLATA CLIMA S.A., C.U.I.T. 30-71177882-5, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 13 N° 139 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.529 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 28**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2056/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VIAL BULLCAT S.A., C.U.I.T. 30-71499031-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Prat N° 448 – Azul, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Belgrano N° 532 – Azul, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VIAL BULLCAT S.A., C.U.I.T. 30-71499031-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Prat N° 448 – Azul, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Belgrano N° 532 – Azul, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.530 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 31**

La Plata, 24 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-8026/13 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, legajo N° 102.792, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 510 N° 2174 e/ 16 y 17 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.792, de la firma DROGUERÍA MULTI-FARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 510 N° 2174 e/ 16 y 17 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.531 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 34

La Plata, 29 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-7428/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ERTACH S.A., C.U.I.T. 30-69553800-2, legajo N° 102.756, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 11 N° 821 esquina 74 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.756, de la firma ERTACH S.A., C.U.I.T. 30-69553800-2, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 11 N° 821 esquina 74 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.532 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 35

La Plata, 29 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11858/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DIGITAL COPIERS S.R.L., C.U.I.T. 30-70769329-7, legajo N° 100.492, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Castro Barros N° 1742 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.492, de la firma DIGITAL COPIERS S.R.L., C.U.I.T. 30-70769329-7, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Castro Barros N° 1742 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.533 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 36

La Plata, 29 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3379/11 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9, legajo N° 102.347, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo n° 102.347, de la firma ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9.

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo n° 102.347, de la firma ORGEIRA RAMIRO CRISTIAN, C.U.I.T. 20-21624660-9.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.534 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 37

La Plata, 29 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1969/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SENSIMAT S.R.L., C.U.I.T. 30-62914200-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y 290000 – Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Cerrito Nro. 2745 –Lomas del Mirador, Buenos Aires y, real y comercial en la calle 9 de Julio Nro. 1059 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SENSIMAT S.R.L., C.U.I.T. 30-62914200-9, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y 290000 – Productos quirúrgicos, el domicilio legal en calle Cerrito Nro. 2745 - Lomas del Mirador, Buenos Aires y, real y comercial en la calle 9 de Julio Nro. 1059 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 3.535 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 38

La Plata, 29 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1981/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRINT MED S.A., C.U.I.T. 30-71402013-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Gelly y Obes N° 4763 – José C. Paz, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRINT MED S.A., C.U.I.T. 30-71402013-3, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Gelly y Obes N° 4763 – José C. Paz, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General
C.C. 3.536 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 39**

La Plata, 29 de febrero de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2131/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GURUES S.A., C.U.I.T. 30-70878697-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, en calle Monasterio N° 201 Olivos-Buenos Aires, y real y comercial en la calle Maipú N° 459, Dto. E Piso 3– Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GURUES S.A., C.U.I.T. 30-70878697-3, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal, en calle Monasterio N° 201 Olivos- Buenos Aires, y real y comercial en la calle Maipú N° 459, Dto. E Piso 3 – Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General
C.C. 3.537 / abr. 25 v. abr. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. El señor OMAR RICARDO BELTRANI, transfiere y vende el fondo de comercio de la Fábrica de Pastas Estragón, a la Señora Silvia Yolanda López, sito en la calle Brandsen 2545 del Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.999 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CHIRINO NORMANDO ALBERTO, DNI 12.604.318 CUIT 20-12604318-0, con domicilio en Cochabamba N° 42 de Villa de Mayo transfiere fondo de comercio de la parrilla-restaurante-cafetería con consumo en el lugar ubicado en D° Elía N° 1718 de San Miguel, habilitación Municipal Expte.10.147/2012 cuenta 55139/0 resolución 1347/12 a favor de Hidalgo Mariano Hernán DNI 24.102.460 CUIT 20-24102460-2 con domicilio en Renacimiento N° 65 de Los Polvorines. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.M. 52.141 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. PEREIRA HÉCTOR HUGO, transfiere a Herboeste S.A., la venta de cereales, legumbres, forrajería y productos dietéticos ubicada en (114) Alvear N° 2589 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.155 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Castelar**. FERNÁNDEZ SOLEDAD EVANGELINA, vende a Macri Carla Óptica sita en Av. Sta. Rosa 1117 Castelar Partido Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 61.014 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. SABRINA YOHANA WENDEL y NATALIA JIMENA GUGLIELMO transfieren el 33,33 % correspondiente a Julián Abel Paradiso de la sociedad de hecho que conformaban con el mismo del local de venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P sito en Soler 387 Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.000 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. JORGE PETRINI. CUIT 20-08077938-1, avisa que cede a: Alejandro Jorge Petri (CUIT 20-29195353-1) la industria textil de la calle P82 San Roque N° 1985-87 de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo. S.M. 52.182 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HERNÁN BENEVENTANA, BENEVENTANA CAROLINA, ALONSO EDERLE MATÍAS Y ALONSO EDERLE RAMIRO S.H. transfieren fondo de comercio sito en calle 29 (ex. Mercedes) 3081 a Recycart S.R.L. de reciclado de cartuchos de toner. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.180 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. El Sr. ANTONIO COLAN-TUONO, D.N.I. 5.515.566, con domicilio en calle Maestro Piccioli 39 de B.B., transfiere el legajo de taxi N° 160, a la Sra. Marcela María del Rosario Vizzica, DNI 16.681.576, con domicilio en calle Tarapaca 1610 de B.B. Escribano interviniente: Rosana González, Titular del Registro N° 42, con domicilio en calle Portugal 561 de B.B. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 6 días del mes de abril del año 2016. B.B. 56.742 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – **La Plata**. LÓPEZ ÓSCAR RUBEN, DNI 4.995.103 cede y transfiere habilitación de Comercio tintorería 44 N° 1147 La Plata a López Ana Marcela DNI 25.190.497. Oposiciones de Ley en el citado comercio. L.P. 18.710 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CARLOS HORACIO FERNÁNDEZ, MARIELA SOLEDAD FERNÁNDEZ, ANGIE BELÉN FERNÁNDEZ y MARCOS HORACIO FERNÁNDEZ, herederos de Mónica Beatriz Scorza ceden y transfieren gratuitamente la habilitación de Kiosco (sin ventas de bebidas alcohólicas) sito en calle 63 Pacífico Rodríguez N° 4780, Villa Ballester, Pdo. de San Martín a Angie Belén Fernández. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.210 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – **San Martín**. BARILÁ FRANCISCO JAVIER, cede a Rosario Maximiliano Barilá la habilitación de “Librería Centro de Copiado e Insumos de Computación” sito en Calle 93 Tucumán 2105 San Martín Centro, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio. S.M. 52.211 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – **Pilar**. “Kiosco Facu” de FACUNDO CHANTEIRO, DNI 38.561.786, transfiere fondo de comercio de rubro Kiosco, sito en Víctor Vergani 628, Pilar, a Carolina Zabala, DNI 34.399.835. Reclamo de Ley en el domicilio comercial. S.I. 39.147 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Dique Luján**. Marcelo Raúl Schneider, Gerente de Guardería Náutica Dique Luján S.R.L., con domicilio en Avda. Canning (hoy Scalabrini Ortiz) 2281, 3ero. C de la Ciudad de Buenos Aires, informa que GUARDERÍA NÁUTICA DIQUE LUJÁN S.R.L. transferirá a Fedeuge S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 3866, piso 2° CABA, la totalidad del fondo de comercio relacionado con la actividad de guardería náutica, en el inmueble sito en Av. América o (entre 12 de Octubre y Río Luján), de la localidad de Dique Luján, Pdo. de Tigre, Provincia de Buenos Aires, libre de todo pasivo, deuda, tasas y gravámenes. Reclamos de Ley en Avda. Rivadavia 3866, piso 2° (C1204AAQ), CABA. (Estudio Jurídico Marchese, Toledo, Raña y Asociados). S.I. 39.149 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. CAVAGNINI PABLO HERNÁN DNI 27.226.002, propietario del comercio sito en 12 de Octubre 2909 Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. Transfiere habilitación del mismo a AGV Chapas y Servicios S.R.L. 30714994715. Domicilios de las partes y reclamos de la Ley en 12 de Octubre 2909 Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen. S.I. 39.196 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GLADYS DEL VALLE CASTELLANOS, CUIT. 27-16761534-7 transfiere a Karina Daniela Baldi CUIT 27-24530584-8 rubro lavadero sito en calle 55 N° 1152 esquina 18 La Plata, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.858 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Escobar**. NORTHFIELD S.A., domiciliado en Crisólogo Larralde 3710, piso 7mo., Dpto. "C", CABA, CUIT 30-71071383-5 vende a Lighthouse S.R.L., domiciliado en la calle Colectora Este de Panamericana Ramal Escobar Km. 47,5, ciudad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 30-71493489-5, el fondo de comercio Colegio Nivel Inicial, Primario y Secundario sito en calle Colectora Este de Panamericana Ramal Escobar Km. 47,5, Escobar, Pcia. de Buenos Aires, libre de deudas y de personal. Oposiciones de Ley en el mismo.

S.I. 39.206 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **San Justo**. VIDAL MARINA DNI 36.636.688 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Zinczuk Walter DNI 21.983.227 Fondo de Comercio Despensa y Fiambrería Domicilio Comercial y Oposiciones J. Indart 2311, San Justo, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.399 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Glew**. LAURA G. BUSCIO, DNI 26.392.595, con domicilio real en la calle Mitre 524, de Longchamps, transfiere el fondo de comercio correspondiente al inmueble ubicado en la calle Soldi 208, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y sin personal. Nomenclatura catastral: Circ. V- Sección - Manzana 442 b - Parcela 1 a - Partida 003-2516, con el siguiente rubro y especificación: "Agencia Receptoría pedidos de Remís", a la Sra. Alejandra Mónica Cepeda, DNI 12.776.892, con domicilio legal en la calle Los Patos 305 de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley mismo domicilio. Laura Gabriela Buscio y Alejandra Mónica Cepeda.

L.Z. 46.212 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Wilde**. Se comunica que transfiere libre de todo gravamen su negocio de Supermercado "Oro" ZONG-QIANG HE sito en Av. Mitre 6262 de Wilde a Zhihao Shen. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.083 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. CLAUDIA NORA CALVO, transfiere a Sonia Anabella Gandur negocio de Salón de Fiestas Infantiles sito en Lacarra 1952 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.087 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. DISTRIBUIDORA K y K SRL, CUIT 30-71008521-4 domiciliada en Gurruchaga 487 Piso 5 Depto. 10 de CABA vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio (Depósito de Alimentos No Perecederos) ubicado en Alcazar 1719 Ingeniero Maschwitz, a Lácteos Maschwitz S.R.L. 30-71408384-4 con domicilio en Alcazar 1719 de Ingeniero Maschwitz. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.206 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Escobar**. BAISCH, MARÍA NATALIA, DNI 29.804.886 domiciliada en Peirano 717 de Escobar vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio (Consultorios Psicológicos) ubicado en Asborna 376 de Escobar, a Centro de Apoyo a la Integración S.R.L., CUIT 30-71511844-7 con domicilio en Asborna 376 de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.207 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CRISTIAN NICOLÁS GOLODIUK, DNI 24.315.206, transfiere a Adriana Noemí Planig DNI 22.249.514 el fondo de comercio de peluquería y estética sita en Colón 481, Escobar. Reclamos de Ley en Estrada 122, Escobar.

Z-C. 83.208 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. RODRÍGUEZ ISMAEL FRUCTUOSO - GORI ALFREDO ÁNGEL Sociedad De Hecho CUIT 30-55515780-7 transfieren fondo de comercio, rubro sala velatoria - florería - cochería sito en Av. Ricardo Balbín 530-526 San Miguel, a Gori Alfredo Ángel y García Nélica Sociedad de Hecho CUIT 30-71407153-6 libre de deuda y gravamen, reclamo de Ley.

S.M. 52.226 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. SANTUCHO, ANÍBAL NÉSTOR, DNI 18.044.332, transfiere fondo de comercio de Farmacia Checchia con domicilio en Libertad 5401 (ex. 501), Villa Ballester C.P. 1653, a Longo, Néstor Gustavo, DNI 16.126.135. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.224 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata**. FARMACIA ROCHA DE LA PLATA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, vende cede y transfiere el fondo de comercio, farmacia, perfumería y todos los demás componentes del mismo, sita en calle 7 N° 1249 de La Plata a María Paula Gómez D.N.I. 28.648.963 libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en calle 117 N° 359, La Plata. Juan Pablo Almagro, Escribano.

L.P. 18.971 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Chivilcoy**. Instituto Colegio Santa Rosa. Se hace saber que con fecha 1° mayo de 2016, la Sra. ROSANA ALEJANDRA BORRONI DNI 22.376.209, con domicilio en Av. José León Suárez N° 269, de la ciudad de Chivilcoy, Pcia. Bs. As., correspondientes al rubro Instituto de Enseñanza Privada por DIPREGEP Inicial N° 8295, Primaria N° 8026 Secundaria N° 8292 y Superior N° 3726 correspondiente al DIPREGEP cede y transfiere todos los derechos, el cien por ciento (%100) al Sr. Rubén Marcelo Bellcoso, de nacionalidad argentino, DNI N° 23.324.754, con domicilio en calle Av. Villarino N° 188 de la ciudad de Chivilcoy, Pcia. Bs. As. Reclamo Ley en el Estudio Jurídico Vetrano y Asoc. Sito Moreno 77 - Chivilcoy Pcia. Bs. As. Dr. Gustavo Vetrano, Abogado. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 19.014 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Zárate**. CARBONI, VALENTÍN MARCELO MARIO CUIT 20-259453575-8, transfiere el fondo de comercio, rubro autoservicio, que gira comercialmente en calle 19 de Marzo N° 155, de la ciudad de Zárate, Pcia. Bs. As., a Wang Xiao Juan CUIT 27-94024086-2. Reclamos de Ley en el mismo.

Z.-C. 83.218 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Glew**. MANDAGUY CLAUDIO FABIÁN, CUIT: 20- 26466512-5, vende y transfiere a Yu Shengyu, DNI 95.520.338, fondo de comercio de Almacén, sito en Payró 3055, Glew, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.225 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. WEN BO WANG, DNI: 92.888.801, vende y transfiere a Shaobin Zhu, DNI: 94.966.088, fondo de comercio de Autoservicio, sito en C. Morel 317, Adrogué, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.226 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Se avisa al comercio que GUGLIOTTI OSCAR RAMÓN DNI N° 8.354.237, con domicilio en Seguí 882, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, transfiere a Gugliotti Ayelén Marcela, DNI N° 31.032.636, con domicilio en M. Rodríguez 969, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, el negocio rubro Restaurant-Bar "El Resorte", sito en Seguí 882, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio (vto. 6655).

L.Z. 46.260 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Berazategui**. CLAUDIA DE LUCA transfiere fondo de comercio de panadería y confitería a Carlos Colombo. Sito en calle 161 N° 5864, Pdo. de Berazategui. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 89.558 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. El señor EDUARDO ENRIQUE BATALLER comunica que vende y cede "Taller de afiliación de cuchillas" sito en Olazábal N° 1325, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires al señor Esteban Enrique Bataller. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.048 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. Andrea Raquel Gómez, Abogada, comunica que SILVINA DE JESÚS RIVERO DNI 93.623.292 dona, cede y transfiere a Oscar Horacio Gaspar DNI 12.574.321 y a Víctor Manuel Gaspar DNI 16.878.356 la Ferretería en gral. y corralón "Casa Gaspar" ubicada en Félix Frías; 3559 Villa Tesei, Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo. Andrea Raquel Gómez, Abogada.

Mn. 61.047 / abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **San Antonio de Padua**. 12-04-2016. El Contador Público Nacional Pablo José Bagnacedri, comunica al público en gral. que SUPERMERCADO MÁS S.A. CUIT 30-70207884-5 ha vendido y transferido a Chenminsu S.R.L. CUIT 30-71515405-2 el fondo de comercio que gira en el rubro supermercado sito en Güemes 532 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Pablo José Bagnacedri, Contador Público Nacional.

Mn. 61.031 / abr. 25 v. abr. 29

Convocatorias

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de mayo de 2016, a las 17:00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, Partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 60 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio. Carlos Martín Rossi, Contador Público.

Av. 95.064 / abr. 19 v. abr. 25

BORIS HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de mayo de 2016, a las 10:00 horas en la sede Social de General Álvarez N° 975 de la Localidad de Bernal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550. EL Directorio.

Av. 95.085 / abr. 19 v. abr. 25

MONASTERIO TATTERSALL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 7534, Matrícula N° 2341. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en la sede social Calle

Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
 - 2) Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
 - 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
 - 4) Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2015.
 - 5) Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio.
- Sociedad no comprendida en Art. 299. Depósito de Ley según Art. 238 de Sociedades Comerciales. El Directorio, 9 de marzo de 2016. Osvaldo Camaño, C.P. C.F. 30.528 / abr. 19 v. abr. 25

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 26/10/2011. Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 07 de mayo de 2016 a las 9:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
 - 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/15.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 03 de mayo de 2016, a las 15:00 horas. Valeria Paola Da Silva, Presidente.

L.Z. 46.160 / abr. 19 v. abr. 25

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 26/10/2011, Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de mayo de 2016 a las 11:30 horas, la segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
 - 2) Aprobación del Reglamento Interno de Convivencia, Reglamento de Construcción y Reglamento Interno del Club House.
 - 3) Aprobación del presupuesto anual de expensas.
 - 4) Formación de comisiones.
- Nota: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro de horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 03 de mayo de 2016, a las 15:00 horas. Firmado Valeria Paola Da Silva Presidente.

L.Z. 46.161 / abr. 19 v. abr. 25

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 11 de mayo de 2016 a las 18:00 hs. en convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional N° 9 Km. 128 Baradero Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 5) Designación de nuevas autoridades.
- 6) Ratificar todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 6/5/2015. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2013. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios. No incluida en el Art. 299 L. 19.550. Miguel A. Gutiérrez, Presidente.

L.P. 18.753 / abr. 20 v. abr. 26

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA A.D.A.S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera A.D.A.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en el local social sito en la calle 12 N° 519 de la ciudad de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Destino resultados.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.
- 3) Elección por un año de síndico titular y síndico suplente, por finalización de mandato.
- 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. La sociedad no se halla comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Enrique L. Di Bernardo, Contador Público.

L.P. 18.759 / abr. 20 v. abr. 26

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 2016, a las 17:00 hs., en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs., en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en artículo 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Desafectación y afectación de ganancias reservadas.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias.
- 5) Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Directores Suplentes y Síndicos por un ejercicio. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, abril de 2016. El Directorio. Not. Leandro H. Atkinson.

G.P. 93.311 / abr. 20 v. abr. 26

INVERLEASE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el 13 de mayo de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.
- 6) Designación de los Miembros del Directorio. Autorizaciones.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente.

L.P. 18.782 / abr. 21 v. abr. 27

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2016, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275 - Boulogne - Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.
- 5) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
- 6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio Art. 261 Ley 19.550. El Directorio. Aldo Scoglio, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 18.786 / abr. 21 v. abr. 27

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2016 a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146 - Lomas del Mirador - Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.
- 5) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.
- 6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.
- 7) Consideración acciones en cartera, Art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Germán Pinto Goncalves, Presidente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

L.P. 18.787 / abr. 21 v. abr. 27

TECMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo a las 17:00 horas, en 38 N° 408-La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2015.
- 3) Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio.
- 4) Designación de Presidente y Director Suplente por finalización de mandato.
- 5) Validar la remuneración del Presidente por tareas al margen de las propias. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. María Celeste Castro, Contadora. L.P. 18.800 / abr. 21 v. abr. 27

LEGA PREGO FEROS Y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9/5/2016 en Av. San Martín N° 1991 Bragado, Provincia de Buenos Aires a las 20:00 hs., la primera convocatoria y para las 21:00 horas segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/10/15.
 - 3) Asignación de honorarios al directorio y propuesta de distribución del resultado.
- Se deja constancia que la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Iván C. Lega, Presidente.

L.P. 18.810 / abr. 21 v. abr. 27

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Leg. 3/52694. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC (to). El Directorio del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará 09/05/2016 a las 19:00 hs. en 1° y 20:00 hs. en 2° convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la calle Chacabuco N° 284 de la ciudad de Lobos, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/XII/2015.
- 3) Retribución de los Directores. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.

L.P. 18.833 / abr. 21 v. abr. 27

BUENA TIERRA S.E.C.P.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria, el 17/5/16, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance y anexos ejercicio al 31-12-2015.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José A. Jáuregui, Socio Comanditado.

Az. 71.212 / abr. 21 v. abr. 27

GEO PAMPA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9/5/2016 a las 18:00 hs. en 1° y a las 19:00 hs. en 2° Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Brandsen 114 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550 – t.o. D.841/84).
- 2) Intimación al accionista Leguizamón Esteban a la devolución de talonarios de remitos y recibos.
- 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios.
- 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 29/02/2016.
- 5) Conformación y apropiación del Resultado.
- 6) Remoción con causa del Presidente del Directorio (Art. 129 Ley 19.550 – t.o. D.841/84). Acción de responsabilidad (Art. 276 Ley 19.550 – t.o. D.841/84).
- 7) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Adrián R. García, Presidente.

T.A. 87.113 / abr. 21 v. abr. 27

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Servicios de Enseñanza S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 18/05/2016 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria, en Colón N° 446 de B. Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente. Ratificación del cambio de sede social. Miriam M. Udi, Presidente.

B.B. 56.800 / abr. 22 v. abr. 28

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PCIA. DE BS. AS.**Elecciones Generales**

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS - Se convoca a los matriculados del Colegio de Asistentes o Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As. a elecciones generales para el 25 de junio de 2016, en el horario de 8:00 a 18:00, a realizarse en los Colegios de Distrito, en los lugares que designe la Junta Electoral Provincial, para elegir por un período de tres años (13/07/2016 al 13/07/2019) los siguientes cargos: Consejo Superior: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Suplente por cada Distrito. Tribunal de Disciplina: 5 Miembros Titulares y 5 Suplentes; Consejo Directivo de Distrito: Presidente, Secretario y Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Suplentes. Las listas provinciales deberán presentarse para su oficialización por la Junta Electoral Pcial. hasta el día 17/05/2016 a las 17:00 hs. en la sede del Consejo Superior sita en calle 54 n° 742 piso 3 de la ciudad de La Plata. Las Listas Departamentales deberán presentarse hasta la misma fecha y hora en el Colegio departamental correspondiente. Asimismo se fija el 24/05/2016 como fecha de cierre de padrones. El Acto electoral se registrará por la Ley 10.751 y el Reglamento Electoral del Colegio. La Plata 18/04/2016. Valeria Andrea Redondi, Presidente.

L.P. 18.882 / abr. 22 v. abr. 26

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTES**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 2016, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 5) Elección del Órgano de Fiscalización.
- 6) Retribución al Directorio. (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi, Contadora Pública.

L.P. 18.914 / abr. 22 v. abr. 28

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Médicos de Ensenada S.A." a la Asamblea Extraordinaria en los términos del artículo 235 de la Ley 19.550, a realizarse en la sede social el día 27 de mayo de 2016, a las 9:00 hs. en primera y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y ratificación del acta anterior.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Ratificación de presentación concursada.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. Juan Manuel De Rosa, Presidente. La Plata, 8 de abril de 2013. No comprendida. L.P. 18.916 / abr. 22 v. abr. 28

CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE SACYF**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Centro de Camioneros del Partido de Zárate SACYF, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 2016 a las 19:00 hs., y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20:00 hs. en Luis Jenner N° 2410 Zárate, para tratar el siguiente:

OREDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para aprobar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc.1 de Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2015.
- 3) Remuneración al Directorio.
- 4) Imputación del resultado del ejercicio y distribución de utilidades. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Víctorio A. Alza, Presidente.

Z-C. 83.210 / abr. 22 v. abr. 28

SOCIEDAD RURAL DE MAR DEL PLATA S.C.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Mar del Plata S.C., convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 16 de mayo del año 2016 a las 19:00 Hs. en su Sede Social, de calle 25 de Mayo 3681, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe de la Comisión Directiva sobre convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de una Comisión Escrutadora, compuesta de tres asociados.
- 3) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio N° 40 cerrado al 31/12/2015.

5) Elección de cargos a reemplazar por un período de dos años por vencimiento de mandatos: Un Presidente. Un Secretario. Un Tesorero.- Cuatro Vocales Titulares. Tres Vocales Suplentes. Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplentes. En reemplazo de los siguientes miembros: Sra. Maguire de Bengolea, Inés; Sr. Cerboni, Carlos U.; Sr. Santos, Alberto R.; Petersen, Juan C.; Feu, Hugo A.; Coronel, José A.; Oscoz, Antonio; Astaita, Alejandro C.; Petersen, Juan C. (h); Videla Dorna, Federico S.; Fischer, Eduardo A.; Pérez, Alicia I.; Nefi, Juan C.; respectivamente.

6) Temas varios de interés General de los asociados. Inés Maguire de Bengolea, Presidente. Carlos Ubaldo Cerboni, Secretario.

G.P. 93.315 / abr. 22 v. abr. 28

GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Grupo Servicios Junín S.A." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 2016, en el domicilio Cnel. Suárez N° 27 de Junín (B) Pcia. Buenos Aires a las 12 horas como primera convocatoria y a las 13 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y evaluación del Patrimonio Neto negativo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
2) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta correspondiente.

Firma: Dr. Pablo Ricardo Torres, Presidente. D.N.I. 23.398.154.
Jn. 69.317 / abr. 25 v. abr. 29

GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Grupo Servicios Junín S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 2016, en el domicilio Cnel. Suárez N° 27 de Junín (B) Pcia. Buenos Aires a las 10 horas como primera convocatoria y a las 11 horas como segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos. Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2015 y finalizado 31-12-2015.

2) Renovación del Directorio y Síndicos.

3) Análisis y Aprobación de la Gestión del Directorio.

4) Razones de la demora en la convocatoria a Asamblea.

5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Firma: Dr. Pablo Ricardo Torres, Presidente. D.N.I. 23.398.154.

Jn. 69.316 / abr. 25 v. abr. 29

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - LUCARINI ÁNGEL domiciliado en calle 142 N° 1630 partido de Berazategui, solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 11/04/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.504

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - SILVIA NOEMÍ NÚÑEZ domiciliada en 1° Junta 498, partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 12/4/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.535

Sociedades

BRALBOL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 347 del 23/11/2015, Not. de Pergamino Eugenio de Miguel. Edicto Complementario: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y de uno a cinco directores suplentes, siendo reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Bruno Rafael Darío Mauro, DNI: 26.035.280; Director Suplente: Alfonso Nicolás Sáez, DNI: 32.675.457, quienes en este acto aceptan los cargos. Eugenio de Miguel. Notario.

L.P. 18.186

INVERSIONES BELGRANO 2015 S.A.

POR 1 DÍA - 1 Día: 1) Rubén Osvaldo Kouleff, 19/3/61, soltero, contador, DNI 14.573.907, cortina 1861, pb., Dto. 1 Lanús; Claudio Hernán Bruno, 24/12/50, casado, médico, DNI 8.473.210, España 565, Lomas de Zamora; Renato Cataldo Vestri, 4/3/42, casado, médico, DNI 4.394.199, Roca 424, Adrogué; Francisco Salvador Nápoli, 27/5/48, casado, médico, DNI 12.708.205, San Benito 1001 Turdera; José Carlos Morales, 9/3/49, médico, casado, DNI 7.802.001, Pasaje Buschiazzo 470 Adrogué y Etta Jaricevic, 10/10/39, viuda, médica, DNI 6.413.695, Berlín 699 Longchamps. Todos arg. 2) Instrumento Público: 17/3/16. 3) Inversiones Belgrano 2015 S.A. 4) Av. Belgrano 666, Ciudad y Ptdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: compra-venta y administración de propiedades inmuebles, administración de barrios cerrados, consorcios de propietarios y afines. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o) o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 360.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Claudio Hernán Bruno. Director Suplente: Rubén Osvaldo Kouleff, ambos con domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.189

GRUPO LIBERTAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 23/03/2016. 2) Revoca cargo de Gerente: Adrián Gustavo Souto. 3) Designa Gerente: Domnikiya Bogdanova, duración: igual que sociedad. Domicilio Especial: Balcarce 1274, ciudad y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. 4) Cambia Sede Social, llevándola a Balcarce 1274, ciudad y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.190

Subsanación. JOALUTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Subsanación. Por escritura 42 del 04/04/2016 se subsanó la sociedad de hecho Watson Federico Damián, Watson Guillermo Javier y Gómez Coto Sebastián Andrés S.H. adoptando el tipo de SRL. Socios: Sebastián Andrés Gómez Coto, arg., nacido 19/11/1976, divorciado, lic. en comercio internacional, DNI 25.638.288, CUIT: 20-25638288-2, domiciliado H. Quiroga 4901 Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Federico Damián Watson, arg., nacido 14/12/1976, DNI 25.127.173, CUIT: 23-25127173-9, soltero, comerciante, domiciliado H. Quiroga 4901 de Altos del Sol, Ituzaingó, Prov. Bs. As y Guillermo Javier Watson, arg., nacido 20/10/1978, DNI 26.658.417, CUIT: 20- 26658417-3, soltero, comerciante, domiciliado Alta Gracia 2216 Ituzaingó, Prov. Bs. As. Denominación: Joaluta S.R.L. Sede Social: Horacio Quiroga 4901, lote 52 localidad y partido Ituzaingó, Prov. Bs. As. Duración: 50 años desde inscripción D.P.P.J. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u. A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Federico Damián Watson. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: la venta al por menor de toda clase de indumentaria, ropa interior, medias, prendas para dormir, para la playa y para actividades deportivas; incluye corsetería, lencería, camisetas, medias, pijamas, camisones, saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño y afines, indumentaria de trabajo, indumentaria para bebés y niños, artículos y prendas de vestir de cuero y subproductos, calzados, artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, paraguas y similares, artículos regionales y talabartería, camperas, buzos, chombas, tablas deportivas y en general todo tipo de artículos de vestir de hombres, mujeres y niños, productos cosméticos, de tocador y perfumería; Prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva. Venta de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Tomás A. Fasano. Notario.

L.P. 18.196

ELECTROAREA S.A.

POR 1 DÍA - Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares entre un mínimo de uno y máximo de cinco y de uno a cinco suplentes. Durarán en sus funciones dos ejercicios. Directorio Titular: Silvana Armana Reggiardo. Director Suplente: Stefano Aloise y María Ayelen Aloise, Duración 2 Ejercicios. Presidente y Representante Legal: Silvana Armana Reggiardo. Directores Suplente: Stefano Aloise y María Ayelen Aloise. Directorio. Amigucci Federico, Contador Público.

L.P. 18.205

**DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE
WOODBURY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Domicilio social Suriyanta N° 4326, Ciudad Evita, La Matanza, Prov. Bs. As. Juan I. Fuse, Contador Público.

L.P. 18.199

NATURA COSMÉTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 60 del 15/12/15 se dispuso aumento de capital de la suma de \$ 254.824.660 a la de \$ 257.029.596, y se reformó Art. 4° del estatuto. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 18.203

CERCA SALUD Y REHABILITACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Fiscalización: será ejercida por los accionistas, resolviendo los mismos prescindir de la Sindicatura según Art. 55 Ley 19.550. María del Carmen Gaudino, Notaria.

L.P. 18.201

EL GENIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Reunión de Socios celebrada con fecha once (11) de marzo del año 2016 renuncia el Sr. Oscar A. Aloise al cargo de Gerente. Se designa a la señora Flavia Noemí Gómez Franzero para ejercer el cargo de Gerente de la firma, ejerciendo la representación legal de la misma. Amigucci Federico, Contador Público.

L.P. 18.204

TIERRAS SUAVES S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Jorge Osvaldo Domínguez, argentina, 15/01/1974, DNI 23.910.004, comerciante, y Juliana Ester Rodríguez, argentina, 16/02/1968, DNI 20.119.442, comerciante, ambos en Dr. Levene N° 436, Pilar - Pilar - PBA. 2) 08/01/2016. 3) "Tierras Suaves S.A.". 4) Levene N° 436 - Pilar - Pilar - PBA. 5) Inmobiliaria: mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Constructora. Mediante el estudio, planificación, proyección, asesoramiento o ejecución de obras sanitarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 682.000. 8-1) Directorio Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos.- tres ejercicios.- Presidente, Jorge Osvaldo Domínguez; y Director Suplente Juliana Ester Rodríguez. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 18.258

SACSA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 2/2/2016 se designa por tres ejercicios presidente a Javier Marcelo Durán, DNI 22.861.272 y Dir. Suplente a Jorge Enrique Fedeli, DNI 11.724.894. Jorge Bonanni. Notario.

L.P. 18.259

MÍNIMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 4 de abril de 2016, certificado por el Escribano Diego Salazar Lea Plaza, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: Mínimo S.R.L.; 2) Socios: (i) Matías Alberto Traverso, argentino, nacido el 23/04/78, soltero, DNI 26.601.383, CUIT 20-26601383-4, contador público, domiciliado en calle 55 N° 1049 de La Plata, Provincia de Bs As, y (ii) Amorona Fernanda Ripari, argentina, nacida el 21/05/72, DNI 22.739.160, CUIT 27-22739160-5, comerciante, casada en primeras nupcias con García Molina Marcos Javier, domiciliada en calle 518 bis N° 4861 de La Plata, Provincia de Bs. As.; 3) Sede Social: calle 55 N° 1049 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta mayorista y minorista, permutas, depósito, logística, agentes, distribución, promoción, representación, comisión, mandatos, consignaciones, diseño, fraccionamiento, reformas, importación y exportación de artículos para el hogar, el confort y anexos, electrodomésticos, aparatos y centro musicales de sonido, equipos de computación, telefonía, equipamientos para oficinas y negocios, artículos de ropería, indumentaria deportiva, juguetería, regalería y bazar, marroquinería y artículos de cuero, joyería, alhajas, relojes, platería, orfebrería, "bijouterie", antigüedades, fantasías, metales, aleaciones, cristales, cerámicas, esmaltes, porcelanas, piedras artificiales; preciosas y semi-preciosas, artículos enchapados, y otros conexos por cuenta propia y de terceros, incluyendo la explotación de representaciones comerciales. Industrial: industrialización, confección o producción de los artículos cuya comercialización se detallara en el punto anterior. Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, explotación, alquiler construcción de inmuebles. Financiera: Conceder u obtener créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 6) Capital Social: El capital social es de pesos \$ 100.000, dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una; 7) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes permanecerán en sus funciones en forma indefinida, mientras su mandato no sea revocado; 8) Designación de Gerentes: En el acta constitutiva del 04/04/2016 se designó como Gerente Titular, al señor Matías Alberto Traverso, y como Gerente Suplente al señor Guido Amorina Fernanda Ripari, quienes constituyeron domicilio especial en calle 55 N° 1049 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Fiscalización: prescinde de síndicos (Art. 284, L.S.). Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por instrumento privado de fecha 04/04/2016. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 18.260

GRUPO ECONÓMICO SCL AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 17/12/2014 la sociedad resolvió la Designación de nuevos miembros del Directorio: Presidente Paolo Bonini, Vicepresidente: Martín Bourel, Director Titular Marcelo Slonimsky y Director Suplente: Rafael Jorge Zemborain. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle 5 esq. 4 Parque Industrial Gral. Savio Ruta Prov. 88 Km 9. Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. María Eugenia Marrupe. Notaria.

L.P. 18.264

PLATAFORMA EDUCATIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Pagliaretto Ezequiel Darío D.N.I. 27.816.663 CUIT 20-27816663-6, nacido 5/1/1980, de 35 años, con domic. 148 N° 2343 Berazategui, Prov. Bs. As., soltero, Pugliese Gustavo Alfredo, D.N.I. 22.956.574 CUIL 20-22956574-6, domicilio Garibaldi N° 106 Quilmes, Prov. Bs. As., divorciado, nacido 1/6/1972, de 43 años ambos, argen., comerciantes. 2- Inst. Privs. del 27/1/2016 y comp. 23/3/2016. 3- Plataforma Educativa S.R.L. 4- Con domicilio en calle Constitución N° 1072 San Fernando, Prov. de Bs. As. 5- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realizar por sí o por terceros el dictado de cursos de perfeccionamiento aplicado a toda clase de ciencia, al apoyo de programas de educación oficial y demás servicios afines edición de material bibliográfico y video gráfico incluso su comercialización edición en cualquier tipo de soporte de textos artículo o apuntes relacionados con la ciencia y la tecnología o temas afines. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y todas aquéllas que requiera el concurso del ahorro público. Cuando la norma así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. 6- 99 años. 7- \$ 80.000. 8, 9) Fiscalización prescinde de sindicatura. Órg. Adm.: Gerencia Pugliese Gustavo Alfredo por el término de la Sociedad. 10) 31/12. Federico Hernán Díaz Falocco, Escribano.

L.P. 18.265

ALBAÑIL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 7-2-16 renunció el presidente Oscar Hugo Salinas y designó nuevo directorio: Presidente: Sergio Alfredo Ermantraut. Director Suplente: Maximiliano Alfredo Ermantraut. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 18.269

QUO VADIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. privado del 19/12/2013 se aceptó la renuncia del Gerente Alejandro Javier López y por asamblea del 19/12/2013 se designó en su reemplazo al Sr. Fabián Edgardo Luján. Constantino Osso, Contador.

L.P. 18.271

TdeO S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria: Por Acta de Asamblea Gral. Ext., del 7/01/2016, renuncia asimismo el Director Suplente, señor Héctor Damián Rizzone, constituyendo las nuevas autoridades designadas domicilio especial en Juncal 97, Bernal, pdo. Quilmes, Prov. Buenos Aires. Mónica L. Straub. Notaria.

L.P. 18.272

SAYCO MAQUINARIAS AGRÍCOLAS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ambas del 30-6-15: 1) Directorio: Presidente: José Matías Corrado; Director Suplente: Hernán Omar Sastre; 2) Reforma artículo 4, aumenta capital a \$ 328.000. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 18.273

TRANSPORTE NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado, de fecha 10/03/2016, se constituye Transporte Norte S.R.L. Integrada por: Victorio Romano, arg., casado, nacido el 12/09/1951, DNI/CUIT 20-10107029-9, domicilio real en Gral. Lavalle 8364 de Loma Hermosa, partido de 3 de Febrero, domicilio especial en calle 24 N° 3677, Chacabuco, San Martín, comerciante; Marcela Carmen Romano, arg., soltera, nacido el 14/06/1964, DNI/CUIT 23-17142419-4, domicilio real en Gral. Lavalle 8370, de Loma Hermosa, partido de 3 de Febrero, domicilio especial calle 24 N° 3677, Villa Chacabuco, San Martín, comerciante: La S.R.L. se denominará "Transporte Norte S.R.L." y tendrá su domicilio en calle 24 N° 3677, Chacabuco, San Martín, Prov. de Bs. As. Capital e integración. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una las que se encuen-

tran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Victorio Romano porcentaje igual a la suma de \$ 90.000 representada en 9.000 cuotas, Marcela Carmen Romano, porcentaje equivalente a la suma de \$ 10.000 representada en 1.000 cuotas, se integran en 25% en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 2 años computado a partir de la fecha de suscripción del presente, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Duración 99 años. Objeto: 1- Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo. 2- Logística, distribución, almacenamiento de mercadería. Actuará siempre con dinero propio queda expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Administración: No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Germán Trovamala. Abogado.

L.P. 18.275

BET-EL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Bet-El S.R.L., Domicilio: 58 N° 2785. La Plata. 1) Socios: Caballero Adolfo, argentino, casado en primeras nupcias con Fernández Graciela Isabel, nac. 07/12/1966, comerciante, DNI 18.493.440, CUIT 20-18493440-0, dom. 58 N° 2785, La Plata y Caballero Lucas Ezequiel, argentino, soltero, nac. 30/04/1991, comerciante, DNI 35.690.777, CUIT 23-35690777-9, domicilio 58 N° 2785, La Plata. 2) Inst. Privado 31/03/2016. 3) Duración: 20 años. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. 2) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento a tales fines de créditos en general, con exclusión de los contemplados en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 3) Agropecuarias: La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorde de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. 4) Servicio de transporte de carga: Transporte automotor de carga en general, incluido fletes menores, excepto de combustibles líquidos. 5) Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. 6) Capital: \$ 12.000. 7) y 8) Administración y Rep. Legal: Caballero Adolfo, socio gerente hasta 30/03/2036. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/12. Caballero Adolfo, Socio Gerente. Eduardo Pedro Ferri. Contador Público Nacional.

L.P. 18.286

ALONSO IRIART Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 23 de octubre de 2015, se resolvió unánimemente la elección de autoridades de Alonso Iriart Sociedad Anónima por el término de tres ejercicios, resultando electos: Presidente Micaela Alonso Iriart, C.U.I.T.: 23-33646096-

4, con domicilio en Quintana 2211, Mar del Plata. Director Suplente; Oscar Gabriel Alonso, C.U.I.T.: 20-08293504-6, con domicilio en Quintana 2211, Mar del Plata.

M.P. 33.638

SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.

POR 1 DÍA - Supermercados Toledo S.A. comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Transcripta a fojas 192) Acta N° 62 fecha 4 de diciembre de 2015, se aprobó por unanimidad la Elección Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios: designando como Directores Titulares a Juan Antonio Toledo, Baldomero Manuel Jiménez Eduardo José Martinelli; y como Directores Suplentes a Bernabé Toledo y Sebastián Toledo. La moción fue aprobada por unanimidad. Asimismo aprobada por unanimidad la elección de Síndico Titular y Suplente por 1 ejercicio: Síndico Titular al Dr. Carlos Mariano Dozo y Síndico Suplente al Dr. Carlos Cristian Murias. Carlos Murias, Abogado Tomo VI, Folio 70 del CAMDP.

M.P. 33.669

VOPAK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Eugenia Ruscitti, DU 33.945.194, CUIT 27-33945194-5, 11/8/88, San Juan 1864 Sta. Fe Cap. Prov. Sta. Fe, argentina, casada, abogada; María Gisele Cano, DU 32.907.698, CUIT 27-32907698-4, 14/5/87, Derqui 921 MdP, Prov. Bs. As.; argentina, soltera, abogada.; Mauricio Iván García, DU 29.049.241, CUIT 20-29049241-7, 6/11/81, 1° de Mayo 3353, 1° "1" Sta. Fe Cap. Prov. Sta. Fe, argentino, soltero, empleado; Ana Paula Gisele Malianni, DU 32.253.754, CUIT 27-32253754-4, 4/6/85, Mugaburu 6226 MdP Prov. Bs. As., argentina, soltera, abogada. 2) Inst. Privado: 01/04/2016. 3) Vopak S.R.L. 4) Strobel 4420 MdP, Prov. Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 a las siguientes actividades: A) Comerciales y servicios: oferta, compra, venta e intermediación entre oferta y demanda, por cta. propia o por cta. y orden de terceros de bienes y servicios, en forma tradicional, personal y/o mediante sistemas informáticos, aplicaciones, monederos electrónicos y/o carga de crédito para billeteras virtuales, tarjetas prepagas, monedas, virtuales y demás tecnologías afines existentes o a desarrollarse. B) Software: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software y aplicaciones y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. C) Financieras: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° Ley 12.926 y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en Ley 21.526 de actividades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. D) Comercialización. Importación y exportación: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: compra venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización (mayorista y/o minorista) de: a) productos. alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticas, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares; b) productos químicos, químicos industriales y de cosmética y perfumería; c) ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; d) de productos y servicios tecnológicos, incluido hardware y/o software intangibles, licencias y demás afines relacionados con el objeto social. Representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, incluso la celebración de contratos de fideicomiso en cualquier calidad y rol contractual. 6) 99 años. 7) Capital \$ 34.000. 8) Administración Gerente Ana, Paula Gisele Malianni 9) Representación Gerente 10) 31 de diciembre. Ana Paula Gisele Malianni Gerente.

M.P. 33.678

BROSTEP S.R.L.

POR 1 DÍA - Publicación complementaria de edictos: Administración y Representación: Sutyahin Oleksiy, Socio Gerente, por el término de la duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en términos del Art. 55 de la L 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299, inc. 2° por aumento del capital social, la reunión de socios que determinare dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Fernando Sandjian, Contador Público. S.I. 39.002

MANUFACTURERA ARGENTINA DE PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/10/15 se designan: Presidente: Luciano Rafael Mancuso, DNI 28.460.853 y Directora Suplente: Miguelina Maccarone, DNI 11.574.650. Por tres ejercicios. Por acta de directorio del 29/10/2015 constituyen domicilio especial en Vélez Sarsfield 1760, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. y aceptan los cargos. Ctdora. Marcela Castellano. S.I. 39.036

DESARROLLOS INMOBILIARIOS AZCUÉNAGA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alejandro Zampone, arg., 14/09/67, DNI 18.515.904, martillero público, soltero, Uriburu 1001, UF 27, Beccar, San Isidro, Bs. As. y Francisco Zampone, arg., 01/08/35, DNI 4.157.455, comerciante, divorciado, Melincue 3651, CABA 2) Esc. 308 23/03/16. 3) Desarrollos Inmobiliarios Azcuénaga S.A. 4) Av. del Libertador 880, UF 24, Loc. y Part. Vicente López, Bs As. 5) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios cualquiera sea la figura jurídica utilizada y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/12. 10) Direct.: Pte.: Daniel Alejandro Zampone y Dtor. Suplente: Francisco Zampone, 3 ejerc.- Ctdora. Marcela Castellano. S.I. 39.037

CARBO SERVICIOS GENERALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Alicia Sordo, argentina, edad 41 años, D.N.I. 24.000.880, CUIT 27-24000880-2, soltera, comerciante, domic. Moreno 102, Pergamino, Bs. As; Carlos Esteban Sordo, argentino, edad 69 años, D.N.I .N° 4.694.531, CUIL 20-04694531-0, casado, comerciante, domic. Lamadrid S/N, General Rojo, San Nicolás, Bs. As. 2) Fecha Const.: 13 de marzo de 2016. 3) Razón Soc.: Carbo Servicios Generales Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Lavalle 217, San Nicolás, Bs. As. 5) Objeto: Transporte: terrestre o fluvial de todo tipo de mercaderías en general, animales, cereales, agropecuarios, industriales y minerales; fletes, acarreos, encomiendas, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de cargas únicamen- te. 6) Capital Social: \$ 50.000. 7) Composición: Órgano de Administración: Socios Gerentes: María Alicia Sordo y Carlos Esteban Sordo. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L. 19.550). 8) Ejercicio: Cierre el 31/03 de cada año. Federico A. Garaguso, Contador Público. S.N. 74.215

GC GRUPO CABRERA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Rubén M. Cabrera DNI 18.163.491 CUIT N° 20-26075607-0, dom: M. Cané 2503, Quilmes, comerciante, divorciado, arg., 49 años; Tomás Cabrera, DNI 39.765.413, CUIL 20-39765413-4, 19 años, soltero, dom: Chiclana 1308 Bernal, Quilmes, comerciante, arg. 2-

4/3/16. 3- GC Grupo Cabrera S.A. 4- M. Cané 2503, Quilmes. 5- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, leasing, arrendamiento, cesión, construcción y cualquier otro neto de administración y disposición sobre bienes urbanos, suburbanos, rurales, subrurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre bienes inmuebles: Financiera: La concesión de préstamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, largo o mediano plazo, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, u otras por las que se requieran el concurso del ahorro público. Para cumplir este objeto financiero podrá aceptar letras de cambio, pagares, cheques, giros, warrants de terceros, realizar inversiones de valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones; y la realización en general de cualquier clase de operaciones financieras que le permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. 6- 99 años. 7- \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Rubén M. Cabrera. Director Suplente: Tomás Cabrera. 10- 31/5.11- Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero.12- Claudia Vázquez, Abogada. Qs. 89.472

RECICLADOS BERNAL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. "Reciclados Bernal S.A.", inscripta en DPPJ en la mat. N° 107.169. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ord. del 26-11-2015, Libro de Actas de Asamb. N° 1, rub. el 11/05/2012 se decidió por unanim. y por vencim. de mandato del directorio, desig. a los. miemb. del 24-33642667-3, y Director Suplente: Antonio Caracciolo, DNI 16.262.888, CUIT 20-16262888-8, domic. Zapiola N° 1733, Bernal, Quilmes, quienes aceptaron el cargo. Lucía Angélica Bugatto. Escribana. Qs. 89.474

LÓPEZ COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Sergio A. López, arg, 25 años, soltero, técnico, DNI 35.792.876, CUIT 20-35792876-2, dom.: El Tordillo 406 N° 1546 Fcio. Varela, San Juan Bautista; Maximiliano D. López, arg, 22 años, soltero, técnico, DNI 38.660.525, CUIT 20-38660525-5, dom.: El Tordillo 406 N° 1546 Fcio. Varela, San Juan Bautista. 2- 21/3/16. 3- López Comunicaciones S.R.L. 4- El Tordillo 406 N° 1546 Fcio. Varela, San Juan Bautista. 5 Mantenimiento de equipos e instalaciones relacionado con telecomunicaciones, redes, electrónica, electricidad, energía, gas, aire acondicionado, calefacción, informática, y maquinaria en general. Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciadas, de vivienda, comerciales, deportivas, industriales, viales, agrícolas, ganaderas y mineras, edificios públicos, participación en licitaciones públicas o privadas, obras nacionales, provinciales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo, todos los implementos, mercaderías, maquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción y obras civiles. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 6-99 años. 7- \$ 12.000. 8- Fiscalización: a cargo de los socios. 9- Gerencia: Sergio A. López. 10- 31/5. 11- Claudia Vázquez. Abogada. Qs. 89.480

FARMACIA SAEZ Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Lidia M. Fabero, DNI 12.798.136 cede, y transfiere el total del capital comanditado que posee a Liliana A. Mangone, DNI 6.392.454, quien se ha transformado en la nueva socia comanditada. - Claudia Vázquez.- Abogada.
Qs. 89.481

ABRUZZO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Se rectifica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2015 renunció al cargo de Director Suplente Sofía Ornella Felice Núñez y se designaron: Director Titular (Presidente): Héctor Antonio Felice y Director Suplente: Fabio Lorenzo Felice Núñez. Firmado Contador Público Nacional. Eduardo Daniel Henderson.

G.P. 93.273

GADELF S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio 1) Sede social: Castelli 1218. Mar del Plata Provincia de Buenos Aires 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, sushi bar, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, sushi bar, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compra venta de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 3) Autorizado: Juan Pablo Caviasso, Abogado.

G.P. 93.275

MARMOLERÍA MARCEILLAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/12/2015 1) Se designa Socios Gerentes: Julio Roberto Marceillac, CUIT: 23-08429367-9, domic. Origone 7942, MdP; Mariano Marceillac, CUIT: 20-32668791-0, domic. Origone 7942, MdP; 2) Se reforma el Art. 5 de la siguiente manera "Artículo Quinto: La Administración social será ejercida por él o los socios o un tercero designado a tales efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelectos sin limitaciones como también reemplazados en cualquier momento. Tales decisiones requerirán las mayorías previstas en el Art. 160 de la mencionada Ley. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 93.276

CREMAS HELADAS DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Cremas heladas de la Costa S.A por Asamblea de 22/1/2016 Sebastián Pedro Bilancieri y Gonzalo Nicolás Ruiz renuncian a como presidente de directorio y director suplente, respectivamente. Nicolás Beroiz. Notario.

G.P. 93.277

PESQUERA MAR CHIQUITA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Socios: Alicia Beatriz Laxalde, arg., nac. 3-6-61, solt., comerciante, DNI 14.396.056, CUIL 27-14396056-6, dom. O'Higgins 568 1° 2, MDP, pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. -Xianjing Shou, china, nac. 17-12-53, solt., comerciante, DNI 94.034.140, CUIT 27-94034140-5, dom. calle San Martín 98, Ushuaia. Constitución: Esc. 40, fecha 18/2/2016. Domicilio: Figueroa Alcorta 648 MDP, pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Escrib. Adriana V. Torres. Objeto: Explot. ind. pesquera. Compra-vta., import. y exportación de bienes muebles. Explot. ind. minera. Exp. de la actividad turística. Realización de negocios c/ automotores y de mandatos. Duración: 99 años. Capital: \$ 10.0000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un Directorio compuesto e/1 a 5 directores titulares. Duración: 3 ejerc. o h/que los designe la próx. asamblea. Designación: Presidente: Alicia Beatriz Laxalde, Director Suplente Xianjing Shou. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. La autorización surge de esc. 40 del 18/2/2016, F° 92, Reg. 58 MDP, pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Escribana Adriana Virginia Torres, Mat.4830.

G.P. 93.279

GENSAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pub. N° 209 de fecha 31/03/2016 se modifica el Art. 1 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denominará "Tecuizamos MDQ S.A.", y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.-". Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.280

CREATIVE LAB S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica constitución: 1) Martín Tomás Carletto, argentino, 42 años, casado, D.N.I. 24.237.189, CUIT 20-24237189-6, analista de sistemas, María Verónica Macchiavello, argentina, 39 años, casada, D.N.I. 25.204.902, CUIT 27-25204902-5, contadora pública, ambos Sarmiento 432 Junín. 2) Instrumento privado 1 marzo 2016. 3) Creative Lab. S.R.L. 4) Sarmiento 432 Junín, Partido Junín, Provincia Buenos Aires. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, importación exportación, comercialización, desarrollo, armado, distribución, fabricación, servicio técnico de todo tipo, de productos informáticos y electrónicos (Hardware), compra, venta, importación, exportación, comercialización, desarrollo, distribución, administración, soporte técnico, representación, implementación y/o adaptación de sistemas y licencias (Software), consultoría de software, dictado de cursos, testing, hosting, y documentación, servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento, y consultorías relacionados con su objeto, con o sin provisión de equipos. Asesoramiento contable societario, impositivo y laboral.- La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 12.000. 8) Gerentes: Martín Tomás Carletto, María Verónica Macchiavello, durarán todo el término de la sociedad. Fiscalización: Socios, Art. 55 ley General de Sociedades.- 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.- Ricardo Daniel Quevedo, Contador.

Jn. 69.254

BALAGRO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 04/02/16 2) Socios: Farengo Luis Martin, DNI 25.575.597, CUIT 20-255755 97-9, argentino, nacido el 07/02/1977, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 29 N° 641 de la ciudad de Balcarce, Prov. de Bueno Aires y Farengo Luis Antonio, DNI 10.977.575, CUIT 20-10977575-5, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 29 N° 641 de la Ciudad de Balcarce Provincia Buenos Aires. 3) Denominación: "Balagro Sociedad de Responsabilidad Limitada". A) Sede social: calle 29 N° 641 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias mediante la comercialización, compra, venta, producción, elaboración, deposito, importación, exportación, industrialización, Administración, acopio, servicios, distribución por mayor o menor de todo tipo de productos y subproductos derivados de la explotación de las actividades Agrícola, ganadera, lechera, forestales, frutihortícolas, caza, pesca y otras relacionadas con la actividad agropecuarias. b) Comerciales Compra venta, fideicomiso, exportación, impar nación, distribución, comercialización, leasing, permuta, alquiler, fraccionamiento, comisión; consignación, corretaje y cualquier otra manera de adquirir y/o transmitir por mayor o menor, bienes de todo tipo. C) Industrial: fabricación, industrialización y producción de todo tipo de productos y subproductos, agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cueros, plástico, indumentaria, otras. d) Transporte terrestre y aéreo y marítimo: mediante el transporte de carga de mercadería en general por cualquier vía. e) Importación y Exportación: mediante la compra, venta, distribución, consignación de productos terminados, materia primas, insumos. f) Inmobiliaria, Constructora: construcción, adquisición, venta, permuta, subdivisión Urbanización, locación, explotación, otros y todo tipo de contratos. g) Financieras: podrá realizar toda clase de actividades financieras, que siempre se realizan con dinero propio. Otorgamiento de créditos con garantía o sin ella. h) Administración de fideicomisos: mediante la formación y administración de fideicomisos de toda clases de bienes. i) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de Empresas y/o bienes en general. 6) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 7) Capital social \$ 12.000 representados en 120 Cuotas de \$ 100 c/u. 8) Administración y representación: Farengo Luis Martin socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización de los socios. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Adalberto Abel Becher Contador Público Nacional.

G.P. 93.283

SERVICIOS Y LOGÍSTICA FÉNIX DORADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 28/03/16. Cesión cuotas sociales. Los Sres. Carina P. Anaya, arg, nac. el 15/09/74, DNI 23.610.678; divorciada de Javier Suárez, docente, CUIL 27-23610678-6, dom. en Quintana 80, J.B. Alberdi, Bs As; Mariano E. Massari, arg., nac. el 11/3/78, DNI 26.566.335, soltero, hijo de Daniel Massari y Nilda Vadalá, comerciante, CUIT 20-26566335-5, dom. en Vázquez Diez 125, Junín, Bs. As.; Mauro J. Suárez, arg., nac. el 04/05/91, DNI 36.302.024, soltero, hijo de Carina Anaya y Gustavo Suárez, empresario, CUIL 20-36302024-1, dom. en Suipacha 44, J.B. Alberdi, Bs. As. y Agustina Aran, arg., nac. 14/02/97, DNI 40.191.556, soltera, hija de Carina Anaya y Fidel Aran, estudiante, CUIL 27-40191556-2, dom. Quintana 80, J.B. Alberdi, Bs. As. Expresan: Mariano E. Massari le cede a Mauro J. Suárez el total de sus cuo-

tas sociales, es decir 5 cuotas soc. VN \$ 10 c/u. Carina P. Anaya le cede a Agustina Aran 490 cuotas soc. VN \$ 10 c/u. Capital Social: Carina P. Anaya 5 cuotas de VN \$ 10 c/u; Mauro J. Suárez 5 cuotas de V.N. \$ 10 y Agustina Aran 490 cuotas de VN \$ 10. Gisele Magalí Palma.
Jn. 69.257

PREMOGAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Fernando Ibáñez, DNI 28.969.507, 5/5/81, y Silvia Marcela López, DNI 28.553.626, 14/5/81, ambos domiciliados en La Calandria 1981, Piso 1°, Depto. "6", Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Bs. As., argentinos, comerciantes, y casadas. 2) 18/06/2015. 4) La Calandria 1981, Piso 1°, Depto. "6", Localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales y conductos de ventilación en chapa galvanizada. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, referentes al tratamiento de zinguería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 1 o más gerentes por la duración de la sociedad. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc: Art. 55. 9) Representación: el gerente: Gustavo Fernando Ibáñez, domicilio especial sede social. 10) 31/08. Martín José López, Contador Público.

L.P. 18.311

FLYJSA 492 S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Florencia Abelleira, argentina, DNI 31.880.525, CUIT 27-31880525-9, abogada, 18/10/85, soltera, hija de Héctor José Abelleira y de Sofía Reina Salom, calle 44 N° 2496, de la ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Gerónimo Augusto Yasci, argentino, DNI 27.235.731, CUIL 20-27235731-6, policía, nacido el 27/2/79, soltero, hijo de Carlos Alberto Yasci y Marina Rosa Fajardo, calle 82 bis N° M-35 de la localidad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Contrato: 30/03/16; 3) FLYJSA 492 S.A.; 4) 34 N°708 ciudad y partido de La Plata, Pcia de Bs. As.; 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de: materiales, máquinas y herramientas e insumos para la construcción, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, maquinarias, mercaderías y productos para el equipamiento mobiliario del hogar, comercial e industrial. Materias primas elaboradas y/o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios, explotación de fondos de comercio y todo acto de comercio encuadrado dentro de las leyes. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones con inmuebles propios o de terceros. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, electrónicas, eléctricas, edificios, barrios, urbanizaciones, instalaciones cloacales, pluviales y sanitarias. Servicios: Realización, contratación y/o prestación de estudios de mercados, encuestas de opinión, comunicación interna y externa, asesoramiento, información, estudio de factibilidad y de Proyectos de Inversión con relación a obras de cualquier tipo, sean públicas y/o privadas. Industrial: Fundición de metales ferrosos y no, elaboración de productos, subproductos, insumos y maquinaria para la construcción. Importadora y exportadora: Operaciones de importación y exportación de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, bienes de consumo y de capital, maquinarias, rodados, muebles y útiles necesarios para el cumplimiento del objeto social; Financiera e inversora actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas por las leyes vigentes. Efectuar operaciones crediticias en las condiciones que estime conveniente con o sin garantías reales o personales. No se realizarán las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. 6) Duración: 99

años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: María Florencia Abelleira; Director Suplente: Gerónimo Augusto Yasci, 3 ejercicios, Art. 55, Dir. Tit. y Sup.: máx. 5-mín. 1; 9) Ejercicio: 31/03; 10) Cr. Roque Colombo.

L.P. 18.314

SERVICIO DE ECOGRAFÍA Y SALUD FETAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios de fecha 15/02/2016 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Entre Ríos, constituyendo su nuevo domicilio y sede social en calle Urquiza 174 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Partido del mismo nombre, Provincia de Entre Ríos. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 18.318

STARCEL PATAGONIA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 14/08/13 se decidió cambio de Jurisdicción a la Provincia de Neuquén, calle Perito Moreno N° 299, Neuquén. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 18.319

JMA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. del 22/6/05 y de Directorio del 20/10/2015 se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente y Dir. Tit.: Manuel Sanmartín; Direct. tit. y Vicepte: Esteban Altuna Azcargota. Directores Suplentes: Roberto Daniel Ernanorena, Ignacio Adrián Lerer y Ángel Marcelo Ernanorena. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 18.327

INFRADUC CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Extraordinaria N° 3 y Directorio N° 52 15/3/16 Art. 60 Ley 19.950: Presidente Sabrina Leonor Mofardin; Director Suplente: Demetrio Gastón Morabito - Daniel Oscar Manfredi, Abogado.

L.P. 18.331

PL PACKAGING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1°) Pablo Armando Mendiguren, nac. 27/4/85, DNI 31.41.769, CUIL 20-31641769-9, y Leonardo Martín Mendiguren, nac. 29/6/92, DNI 36.714.590, CUIL 20-36714590-1, ambos argentinos, empleados, solt., domic. Avda. Juan B. Justo 3756 de Ciudadela, Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; 2°) Inst. Privado del 05/4/2016. 3°) "PL Packaging S.R.L." 4°) Galileo 3115, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero Pcia. Bs. As. 5°) Objeto: Compra, venta, fabric. fracc., reparac. reciclaje, distribuc. mayorista y minorista de art. para embalaje y envasado y drivados, indust. aliment. comercios en gral. descartables o no, art. cotillón, librería, env. cartón, polietileno, plásticos, poliestireno expandido, polipropileno y aluminio. Import. y exp. Transp. distribuc. bienes que hacen a su objeto. 6°) 99 años desde insc. regist. 7°) \$ 200.000. 8°) Administración y representación y uso de la firma los socios gerentes indistintamente por todo el término de la sociedad. Gerente Pablo Armando Mendiguren. Fiscalización socios no gerentes, art. 55, L.G.S. T.O. 19.550. 9°) Cierre ejerc. 31/03. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 18.332

TECHNO MEDICAL SOUTH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 54, Not. Néstor Daniel Bonanno, titular Reg. 40, Haedo, Pdo. Morón, carnet 4230. 2) Sede: 43 N° 1329, Depto. 10, Cdad. y Pdo. de La Plata. 3) Duración: 99 años desde insc. DPPJ 4) Capital: \$ 100.000 div. 10.000 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Marcelo José Petrolito, arg, 26/10/1963, DNI 16.159.699, CUIT 20-16159699-7, div. 1eras. nupc. Andrea Patricia Yatzky, empresario, domic. Juan S. Justo N° 585, Haedo, Pdo. Morón, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Raúl Motta, arg, 27/03/1961, DNI 14.508.353, CUIT 20-14508353-3, casado c/ Claudia Cesira Turcato, abogado, domic. Carlos Tejedor N° 1323, 2° piso, Depto. E, Haedo, Pdo. Morón, Pcia. de Bs. As. 6) Objeto: La soc. tiene por

obj. realiz. por cta. propia o de terc., asoc. a terc. en cualq. punto del país o del ext. lo sgte: A) Producto médico y/o instrumental: Activ. comerc. en rubro de provisión de insumos, prótesis, medicamentos, aparatos, instrumental, acces., metales y metaloides p/ laborat., hospitales y en gral. todo lo que concierne a la activ. médica. Podrá desarr. su activ. mdte. la compra, vta., permuta, exportac. e irnportac., representac., comis., consignac. alquiler y/o distribuc. de aparatos ortopédicos; instrumental quirúrgico; aparatos de alta precisión p/ fisicoquímica; instrumental, insumos y equipos para odontología; aparatos, insumos e instrumental ópticos; arts. y aparatos de audiolgía, sist. Informat. y/o traslados y logística con soporte de software y hardware. B) Internac. domiciliaria y ambulancias: 1) la prestac. de serv. de asist., asesoram. y orientac. médica, organizac., instalac., explotac. de instituciones de salud, ejerciendo su dcción. técnica por medio de médicos y/o profesionales con título habil., ofreciendo y prestando toda clase de tratam. de rehabilitac. por medio de terapias físicas. 2) La atenc. de enfermos en domic. y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualq. otro medio idóneo no convencional, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratam., internac. y/o diálisis. 3) La implermentac. de serv. complement. como: "serv. de radiolog. a domic.", "serv. de enfermería a domic.", cubriendo hasta la asist. de urg. a domic. 4) Sist. Informat. y/o traslados y logística con soporte de software y hardware. C) Asist. Geriátrica y mental: Aplicac. de la geriatría bajo el rég. de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporc. atenc. médico-científica, como asimismo su asist. de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienizac. y convivencia de los internados. Tratam. y cuidado de enfermos mentales, mediante la instalac. de clínicas en gral., clínicas geriátricas y clínicas neuropsiquiátras. Todas estas activ. serán desarr. por profes. con tít. habilit. capacit. al respecto. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 Direct. y el mismo o menor N° Supl., por 3 ejerc. 8) Se prescin. Sindic., Arts. 55 y 284 L.G.S. 9) Presid.: Marcelo José Petrolito; Dir. Supl.: Alejandro Raúl Motta. 10) Repres. legal: Presid. o Vicepte. en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-12. Emilia Erquiaga Jaurena, Abogada.

L.P. 18.337

EMBOTELLADORA BLANCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 18/12/2015 se resolvió prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por 60 años. Gustavo F. Rullansky, Escribano.

L.P. 18.338

GRUPO ARGENTINO PETROGÁS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 18/03/2016 se designó presidente Claudia Mariel Rainoldi y Director Suplente: Gustavo Jorge Andrés por 3 ejercicios, dom. especial en Paysandú 1355 Ituzaingó, pdo. Ituzaingó, Bs. As. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 18.339

TERRAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 04/04/2016 se designó gerente a Patricio Enrique Benavidez, Facundo Ezequiel Laffont y Jorge Ariel Acuña por todo el término de la vigencia de la sociedad dom. especial Las Heras 1668, Luján, Pdo Luján, Bs. As. Se reformó el Art. 5° del estatuto social. Marcelo M. Cisilino, Contador Público.

L.P. 18.340

TRANSPORTE ZURY 1957 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 31/03/2016 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Víctor Hugo Amato. Ana Clara Cozzolino, Contadora Pública.

L.P. 18.341

PETRONI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión unánime de socios del día 23 de diciembre de 2015 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Liquidador designado Juan Carlos Petroni. Juan José Petroni, Contador Público.

L.P. 18.342

NEW BEGINNING S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60, por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 con fecha 31/03/2016; elección de las autoridades del directorio que se encontraban vencidas. Presidente: Sr. Martín Beltrán Peralta; Dir. Sup.: Sr. Sergio Agustín Stella; por el término de 3 ejercicios según el Art. 9° del Estatuto Social. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 18.349

ANPASA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria con fecha 31/03/2016; transcripta a los folios 18 y 19 se trató la reforma del estatuto Art. 9°. Se modificó duración de los directores tanto titular como suplente de un ejercicio a tres ejercicios. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 18.350

OM3 LINK S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 con fecha 12/03/2016; se reelige el directorio por el término de tres ejercicios según constan en el Art. 9° del estatuto social. Presidente: Osvaldo D. Celli. Directora Suplente: María E. Mazzantini. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 18.351

NIKELLA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60, por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 con fecha 22/03/2016, elección de las autoridades del directorio que se encontraban vencidas. Presidente: Sr. Mario Nolberto Aguilar; Dir. Sup.: Sr. Claudio Nolberto Aguilar; por el término de 3 ejercicios según el Art. 9° del Estatuto Social. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 18.352

MONTERREY DE CRUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ Instr. Priv. 14/3/16, Patricia Mónica Albornoz, 21/4/75, Misiones 167, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As., casada, DNI 24.587.628, CUIT 27-24587628-4 y Matías Ezequiel Asenj, 12/5/96, Av. San Martín 1098, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As., soltero, DNI 39.511.184, CUIT 20-39511184-2, argentinos y comerciantes, constituyeron Monterrey de Cruz S.R.L. Dom. Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: cpra., import., export. y vta. incluso on-line materias primas, prod. terminados, básicos, elaborados o semi, limpieza, alimenticios, insumos, frutos país, arts. esparcimiento y deportes, uniformes, ropa trabajo, componentes electrónicos, informáticos, herramientas, maquinarias gral., materiales, equipos, y mercaderías gral. Ejerc. representaciones, mandatos, explot. licencias uso, leasing; licitaciones, demás gestiones negocios. Capital: \$ 50.000 div. 500 cuotas \$ 100 y 1 voto c/u, suscriptas todas por socios en ptes. iguales. Administración: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por duración Sociedad. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc.: 31/3. Sede: Misiones 167, Idad. Don Bosco, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Gabriela A. Quiroga, Abogada.

L.P. 18.353

MAVIPLAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 15 del 5/01/2016 y Acta de Directo. N° 29 del 7/01/2016 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Enrique Horacio Vistarini, DNI 8.577.473; Vicepresidente: Julio César Campagnoli, DNI 12.159.357; Guillermo J. Curras, Abogado.

L.P. 18.355

DÍAZ - DISANTI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Leandro Disanti, Bioquímico, 32 años, DNI 30.728.751, CUIT 20-30728751-0 solt., ddo. en 19 N° 707 y Julieta Díaz, bioquímica, solt., 31 años,

dda. en Diag. 76 N° 119 % piso 2 D. A, todos de La Plata, La Plata, Pcia. Bs. As. y argentinos.; 2) Inst. Priv. del 01/4/2016. 3) Denominación: Díaz- Disanti S.R.L.; 4) Domicilio.: 3 N° 779 La Plata, La Plata, Bs. As.; 5) Objeto: A) Análisis y Estudios Químicos y biológicos, humanos, veterinarios, industriales, perciales: mediante la realización de procesos para la obtención de resultados de las ciencias químicas y biológicas. B) Comerciales: mediante compra y venta u otras técnicas de comercialización de bienes relacionados en el punto A) Adquisición o explotación de centros de salud. C) Mandatos y representaciones: Mediante la administración de todo tipo de bienes y capitales. D) Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acciones, préstamos y financiaciones. 6) Duración: 9 años; 7) Capital: \$ 20.000; 8) Gerente: Leandro Disanti y Julieta Díaz por el término de vigencia de la sociedad.; fiscalización Art. 55; 9) Rep. legal: Gerente; 10) Cierre de ejerc.: 3/12. CR. Julio Alberto Disanti, Contador Público.

L.P. 18.359

CITY-TEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de Socios del 28/3/2016 se resolvió reformar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en \$ 12.000 (Pesos: doce mil) dividido en 1.200 (mil doscientos) cuotas sociales de \$ 10 cada una y que otorgan 1 voto por cuota social. El capital social podrá ser aumentado dentro del quíntuplo por Asamblea de Socios Ordinaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 188 de la Ley N° 19.550, sin que este aumento implique reforma del Contrato Social". María Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 18.361

EVENTOS SOCIALES BAIRE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 73 del 31/03/16 ante esc. Mónica del Blanco; 2) Adrián Fernando García, arg., 27/09/1972, soltero, DNI 22.990.875, C.U.I.T. 20-22990875-9, comerciante, domicilio San José 1638, Muñiz, San Miguel, Bs. As. y Héctor Sebastián Emmanuel Rivarola, arg., 16/06/1983, soltero, DNI 30.367.817, C.U.I.T. 20-30367817-5, empleado, domicilio Eva Perón 886, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Bs. As.; 3) Eventos Sociales Baires S.A.; 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede San José 1638, Localidad Muñiz, Partido de San Miguel; 5) La sociedad tendrá por objeto: explotación del ramo de bar, restaurante, confitería, cafetería, locales bailables, discoteca y afines, venta de productos alimenticios de cualquier clase y despacho de bebidas con o sin alcohol, realización de eventos y degustaciones; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; presidente: Adrián Fernando García; Director Suplente: Héctor Sebastián Emmanuel Rivarola; 9) 31 diciembre de cada año; 10) Prescinde de la sindicatura. Mónica Del Blanco de Pichel, Notario.

S.M. 52.111

EL PANGARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Por Esc. 507 del 16/10/2013, pasada ante el Escribano Perazzolo, Reg. 19 de Junín (BA), Marcos María Ponce, Roberto Mario Ponce, Alejandro Mario Ponce, Isabel Gómez Rojas, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a favor de Carlos Aníbal Arregui, arg., DNI 12.557.022, CUIT 20-12557022-5, nacido 11/11/1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Mabel Stoppini; Carlos Antonio Arregui, arg., DNI 32.195.835, CUIL 20-32195835-0, estudiante, soltero; Diego Alfredo González, arg., comerciante, DNI 12.143.193, CUIT 23-12143193-9, casado en primeras nupcias con Cecilia Graciela Arregui, nacido el 29/03/1958; y Diego Nicolás González, arg., comerciante, DNI 29.147.375, CUIL 20-29147375-0, soltero, nacido el 17/02/1982, todos con domicilio en R. Falcón 336 de Junín. Adquieren: Carlos Aníbal Arregui: 31.200 cuotas; Diego Nicolás González, Carlos Antonio Arregui y Diego

Alfredo González: 9.600 cuotas partes cada uno,- Cambio de Gerencia: Los cesionarios se constituyen Gerentes de la sociedad indistintamente. Perazzolo (h), notario.

Jn. 69.269

LOGÍSTICA y SERVICIOS DE HINOJO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto complementario.- "Logística y Servicios de Hinojo Sociedad de Responsabilidad Limitada". - El capital social es pesos doscientos mil, divididos veinte mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una. - Los socios suscriben la totalidad del Capital Social en efectivo, de la siguiente manera: Hugo Daniel Canessa suscribe seis mil seiscientos ochenta cuotas, o sea un total de pesos sesenta y seis mil ochocientos, integrando en este acto el veinticinco por ciento, o sea la suma de pesos dieciséis mil setecientos.- Los socios Aída Susana Pavón y Ricardo Canesa, suscriben cada uno de ellos seis mil seiscientos sesenta cuotas, o sea un total de pesos sesenta y seis mil seiscientos, integrando en este acto el veinticinco por ciento, o sea la suma de pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta.- Cada cuota dará derecho a un voto.- Los socios se comprometen a integrar el setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años a contar del día de la fecha. Alfredo E. Catanzaro. Notario.

Az. 71.196

VILUFRA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 60, folio 149, del 18/3/16, ante la notaria Mariana Ronchetti, se protocolizaron actas de Asamblea General Ordinaria N° 25 de 9/11/15 y acta de Directorio N° 84 del 9/11/15 de elección de directorio. Directorio: Presidente: Amílcar Omar Formisano; Vicepresidente: Osvaldo Alberto Formisano; Director Suplente: Olga Alida Romasanta. Mariana Ronchetti. Notaria.

Az. 71.199

EDITORIAL AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica el aumento capital de la sociedad "Editorial Azul S.A.", domiciliada en calle Yrigoyen número 749, ciudad y Pdo. Azul, Prov. Bs. As. Capital social anterior: \$ 120.000.- Capital resultante del aumento \$ 240.000.- Acta del 31/10/2014. M. Alejandra Cruz. Escribana.

Az. 71.200

KAIULANI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Compl. Por AGO N° 24; 10/3/15, vicepresidente el Sr. Antonio de Gemmis, arg., 23/10/68, DNI 20.272.667 CUIT 20-20272667-5, cas., emp., Río Negro 1128, El Palomar, Pdo. Morón. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 60.926

CONSTRUCTORA JARASA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Alberto Jara, arg., soltero, comerciante, 29 años, 5/11/86, DNI 32.557.398, CUIT 20-32557398-9, hijo de Marcelino Jara y Catalina Ávalos, dom. Marques de Aguado 608, Moreno, Bs. As.; 2) Alberto Daniel Saavedra, arg., soltero, comerciante, 41 años, 15/12/74, DNI 23.858.121, CUIL 20-23858121-5, hijo de Juan Esteban Saavedra y Paula Maciel, dom. Pizzurno 3110, Libertad, Merlo, Bs. As. 3) "Constructora Jarasa S.R.L." 4) Instrumento Privado 16/3/2016. 5) Sede Social Marques de Aguado 608, Moreno, Bs. As. 6) Constructora, Instalaciones y Mandatos y Representaciones. 7) 99 años. 8) \$ 12.000. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) Hugo Alberto Jara. Gerente. 11) Fiscalización socios no gerentes. 12) Cierre ejercicio: 30/6. Mauricio Andrés Vitali. Abogado.

Mn. 60.932